

ACTA No. 005

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 005-CEPBRN-2021

MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2021, 09H00.

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE
LA SESIÓN No. 005-CEPBRN-2021**

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:

Un saludo cordial compañeras y compañeros asambleístas y también a la asambleísta Mariuxi Sánchez que nos acompaña en esta oportunidad, a las autoridades de las carteras de estado que se encuentran: Ingeniero Jaime Cepeda Campaña, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, quien esta conectado vía virtual; Ingeniero Cristian Torres Bermeo, Director del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, a quien agradezco su presencia en la Comisión, se encuentra aquí en este momento; y al Ingeniero Juan Carlos Bermeo Calderón, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, quien esta conectado de forma telemática a esta sesión, y saludamos a los demás invitados a comparecer en esta Mesa Legislativa.

Vamos a dar inicio a la presente sesión No. 005 del 2021 en modalidad SEMIPRESENCIAL.

Señor secretario tenga la bondad de tomar el quórum respectivo por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Buenos días señor presidente, señora vicepresidenta, señores miembros de la mesa legislativa, autoridades

presentes; con todos muy buenos días. Paso a tomar lista señor presidente con su venia.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL PRESENTES:	9	0

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Me permito informar señor presidente que contamos con nueve señores asambleístas miembros de la comisión presentes por tanto tenemos el quórum reglamentario, para iniciar la sesión con un asambleísta ausente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Proceda señor secretario a dar lectura del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

QUITO D.M., 10 de julio de 2021

CONVOCATORIA SESIÓN No. 005-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los asambleístas a la SESIÓN No. 005-CEPBRN-2021 en modalidad PRESENCIAL del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a

realizarse el día miércoles 14 de julio de 2021, a las 09h00 am, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir las comparecencias de los titulares de las carteras de estado: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables; Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias; y Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables; en virtud del requerimiento efectuado por la asambleísta Johanna Moreira Córdova, mediante memorando Nro. AN-MJCN-2021-0032-M de 02 de julio de 2021, a fin de que informen en el ámbito de sus competencias sobre que acciones se han ejecutado frente a la emergencia del 01 de julio de 2021 de un nuevo socavón en la zona de exclusión minera en el cantón Zaruma de la provincia de El Oro, afectando al barrio urbano Gonzalo Pizarro, con un diámetro de 15 – 20 m., y una profundidad de 30m.; y otras preguntas referentes al proceso que debía implementarse desde el "Comité para la Remediación, Recuperación y Fomento Productivo en el área de Portovelo – Zaruma".

1.1 Ingeniero Jaime Cepeda Campaña, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR).

1. Dentro del año de la pandemia ¿cuántos controles se realizaron desde la Agencia en Zaruma?
2. ¿Qué actividades están planificadas por las nuevas autoridades del Gobierno Nacional en la zona?
3. ¿Habrán un nuevo registro de Minería artesanal en la zona?

1.2 Ingeniero Cristian Eduardo Torres Bermeo, Director del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE)

1. ¿Cuántas personas han sido afectadas o podrían ser afectadas por este nuevo socavón?
2. ¿Conforme a su Resolución N° SGR-029-2015 denominada "Zona de Riesgo", donde se encuentra prohibida toda actividad minera bajo el casco urbano de Zaruma, qué acciones se han tomado o se van tomar con las nuevas autoridades de este Gobierno, a fin de prevenir eventos como el ocurrido que puedan eventualmente afectar a una mayor parte de la población?
3. Se informe cuál es el presupuesto ejecutado en todas sus acciones dentro de la zona de riesgo.

1.3 Ingeniero Juan Carlos Bermeo Calderón, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR)

1. ¿Cuándo se abrirá el Catastro Minero?
2. ¿Habrá una nueva regulación sobre los mineros artesanales?
3. ¿Cuántos planes, programas y proyectos nuevos va a ejecutar el Comité de Remediación, Recuperación y Fomento Productivo?
4. Pregunta del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: ¿Cuál es el perfil de la propuesta estratégica de su cartera de Estado frente al reciente Decreto Ejecutivo, signado con el No. 95 de fecha 07 de julio de 2021?

2. Conocer y resolver el orden de prioridad de los Proyectos de Ley, constantes en el Plan de Trabajo, aprobado por el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, mediante Resolución CEPBRN-2021-2023-001 de 23 de junio de 2021, a fin de iniciar su tratamiento, y apertura de la fase de socialización, de conformidad con el segundo inciso del artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Atentamente;
Dr. Paco Ricaurte Ortiz
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Hasta aquí la lectura de la convocatoria del orden del día, señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias señor secretario pongo en consideración el orden del día compañeros y compañeras asambleístas. Además de eso por favor señor secretario ¿Existen solicitud de cambio del orden del día?

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Me permito informar señor presidente que no existen cambios del orden del día para la presente sesión.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siendo así comenzamos con el primer punto del orden del día por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente.

1. Recibir las comparecencias de los titulares de las carteras de estado: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables; Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias; y

Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables; en virtud del requerimiento efectuado por la asambleísta Johanna Moreira Córdova, mediante memorando Nro. AN-MJCN-2021-0032-M de 02 de julio de 2021, a fin de que informen en el ámbito de sus competencias sobre que acciones se han ejecutado frente a la emergencia del 01 de julio de 2021 de un nuevo socavón en la zona de exclusión minera en el cantón Zaruma de la provincia de El Oro, afectando al barrio urbano Gonzalo Pizarro, con un diámetro de 15 – 20 m., y una profundidad de 30m.; y otras preguntas referentes al proceso que debía implementarse desde el “Comité para la Remediación, Recuperación y Fomento Productivo en el área de Portovelo – Zaruma”.

1.1 Ingeniero Jaime Cepeda Campaña, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR).

1. Dentro del año de la pandemia ¿cuántos controles se realizaron desde la Agencia en Zaruma?
2. ¿Qué actividades están planificadas por las nuevas autoridades del Gobierno Nacional en la zona?
3. ¿Habrá un nuevo registro de Minería artesanal en la zona?

1.2 Ingeniero Cristian Eduardo Torres Bermeo, Director del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE)

1. ¿Cuántas personas han sido afectadas o podrían ser afectadas por este nuevo socavón?
2. ¿Conforme a su Resolución N° SGR-029-2015 denominada “Zona de Riesgo”, donde se encuentra prohibida toda actividad minera bajo el casco urbano de Zaruma, qué acciones se han tomado o se van tomar con las nuevas autoridades de este Gobierno, a fin de prevenir eventos como el ocurrido que puedan eventualmente afectar a una mayor parte de la población?
3. Se informe cuál es el presupuesto ejecutado en todas sus acciones dentro de la zona de riesgo.

1.3 Ingeniero Juan Carlos Bermeo Calderón, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR)

1. ¿Cuándo se abrirá el Catastro Minero?
2. ¿Habrá una nueva regulación sobre los mineros artesanales?
3. ¿Cuántos planes, programas y proyectos nuevos va a ejecutar el Comité de Remediación, Recuperación y Fomento Productivo?
4. Pregunta del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales:

¿Cuál es el perfil de la propuesta estratégica de su cartera de Estado frente al reciente Decreto Ejecutivo, signado con el No. 95 de fecha 07 de julio de 2021?

Hasta aquí la lectura del primer punto señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias. Compañeros y compañeras asambleístas

ASAMBLEÍSTA MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA: Perdón, no se escucha.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Un momentito mientras arreglamos algunos desperfectos.

Les decía que habíamos solicitado la presencia de las siguientes carteras de estado:

Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Solicitud que la compañera realiza en razón de con fecha 01 de julio de 2021, se suscitó un nuevo socavón en la zona de exclusión minera en el cantón Zaruma de la provincia de El Oro, y es necesario conocer que acciones se han ejecutado frente a esta emergencia.

Adicionalmente en mi calidad de presidente de esta Comisión, plantearé preguntas para que en el ámbito de sus competencias se haga conocer a este órgano colegiado el perfil de la propuesta estratégica de las autoridades de las carteras de estado, referentes al reciente Decreto Ejecutivo No. 95 de fecha 07 de julio de 2021.

Señor secretario de lectura al memorando enviado por la asambleísta Johana Moreira.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente con su venia.

Memorando Nro. AN-MCJN-2021-0032-M
Quito, D.M., 02 de julio de 2021

PARA: Sr. Washington Julio Darwin Varela Salazar
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

ASUNTO: Solicitud de comparecencia de autoridades del Ejecutivo respecto a las acciones desarrolladas en la Zona de Exclusión Minera en Zaruma.

De mi consideración:

Con un cordial saludo, al amparo de lo previsto en el artículo 120, numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 75 inciso primero y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; así como en el artículo 19 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional; por medio del presente me permito dirigirme a Usted en mi calidad de asambleísta por la provincia de El Oro y Cuarta Vocal del Consejo de Administración Legislativa, a fin de solicitarle se sirva disponer la comparecencia a la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, que usted preside, a las siguientes autoridades: Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR), Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR); y, a los señores Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) y Viceministro de Minas de la misma Cartera de Estado.

La referida comparecencia la solicito en virtud de que con fecha 01 de julio de 2021, se suscitó un nuevo socavón en la zona de exclusión minera en el cantón Zaruma de la provincia de El Oro, afectando al barrio urbano Gonzalo Pizarro, con un diámetro de 15 – 20 m. y una profundidad de 30 m. (Adjunto fotografías de estos hechos).

En tal virtud, es necesario conocer qué acciones se han ejecutado el ámbito de sus competencias frente a esta emergencia y otras preguntas referentes al proceso que debía implementarse desde el "Comité para la Remediación, Recuperación y Fomento Productivo en el área de Portovelo – Zaruma."

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Perdón señor presidente, no se escucha claro lo que se esta diciendo, no se si tengan el mismo problema los demás compañeros. No se escucha claro lo que están leyendo.

ASAMBLEÍSTA GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ: Si compañeros, no se escucha bien.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: ¿Ahí esta mejor el audio?
... Aquí se corta el audio...

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: No se escucha nada, absolutamente nada, se cayó la imagen. Deben arreglar esos desperfectos técnicos.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Si, ese percance tenemos todas las semanas en reuniones presenciales o virtuales y eso limita el poder avanzar.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Perdimos totalmente el audio, imagínense yo que estoy en Galápagos.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Hola Pedrito solo nosotros nos estamos escuchando.

ASAMBLEÍSTA MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA: Tenemos que presenciar.

... Aquí se corta el audio...

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: El artículo 154 de la Constitución de la República, así como en los artículos 75 y 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se procedió a notificar mediante oficios las solicitudes de comparecencias de las tres autoridades de las carteras de Estado, los mismos que fueron remitidos por el DTS y por el correo electrónico de esta Asamblea Nacional con fecha jueves 10 de julio del presente año, adicionalmente se precisó que dichas comparecencias tienen el carácter de indelegable, de conformidad con lo resuelto por Pleno de esta Comisión y constante en el artículo 2 de la Resolución 2021-2023-005 de fecha 07 de julio de 2021.

Señor SECRETARIO en el siguiente orden sírvase dar lectura a los tres oficios de notificaciones, y la respuesta a los mismos:

1. Ingeniero Jaime Cepeda Campaña, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables;
2. Ingeniero Cristian Eduardo Torres Bermeo, director del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias;
3. Ingeniero Juan Carlos Bermeo Calderón, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente procedo a dar lectura conforme lo solicitado.

Oficio Nro. AN-CBRN-2021-0016-O
Quito, D.M., 10 de julio de 2021

Asunto: Notificación de solicitud de comparecencia ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

Señor Ingeniero
Jaime Cepeda Campaña
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS
NATURALES NO RENOVABLES
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, y en virtud de la petición efectuada por la señora Johanna Moreira Córdova, Asambleísta por la provincia de El Oro y Cuarta Vocal del Consejo de Administración Legislativa, mediante Memorando Nro. AN-MCJN-2021-0032-M de fecha 02 de julio de 2021, el cual en su parte pertinente se desprende lo siguiente:

"(...) La referida comparecencia la solicito en virtud de que con fecha 01 de julio de 2021, se suscitó un nuevo socavón en la zona de exclusión minera en el cantón Zaruma de la provincia de El Oro, afectando al barrio urbano Gonzalo Pizarro, con un diámetro de 15- 20 m. y una profundidad de 30 m. (Adjunto fotografías de estos hechos).

En tal virtud, es necesario conocer qué acciones se han ejecutado el ámbito de sus competencias frente a esta emergencia y otras preguntas referentes al proceso que debía implementarse desde el "Comité para la Remediación, Recuperación y Fomento Productivo en el área de Portovelo - Zaruma."

Detallo las siguientes preguntas específicas por institución: (...)

ARCERNNR:

1. Dentro del año de la pandemia ¿cuántos controles se realizaron desde la Agencia en Zaruma?
2. ¿Qué actividades están planificadas por las nuevas autoridades del Gobierno Nacional en la zona?

3. ¿Habr  un nuevo registro de Miner a artesanal en la zona? (....)".

En este contexto, cumplo con notificar a usted con el llamado a comparecer de forma indelegable ante el Pleno de la Comisi n Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en el art culo 2 de la Resoluci n No. CEPBRN-2021-2023-005 de fecha 07 de julio de 2021; su comparecencia se llevar  a cabo el d a mi rcoles 14 de julio de 2021 a las 09h00am en Sesi n No. 005-CEPBRN-2021 en modalidad presencial, ubicada en el s ptimo piso del Palacio Legislativo en la Av. 6 de diciembre y Piedrahita en el cant n Quito, provincia de Pichincha.

Notificaci n que se realiza amparado en el numeral 2 del art culo 154 de la Constituci n de la Rep blica y de conformidad con lo dispuesto en el art culo 75 de la Ley Org nica de la Funci n Legislativa, as  como en el numeral 12 del art culo 8, 21, y 24 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes.

Con sentimientos de distinguida consideraci n.

Dr. Paco Gustavo Ricaurte Ortiz
SECRETARIO RELATOR

Hasta ah  la comunicaci n al se or Ingeniero Jaime Cepeda Campa a.

La siguiente comunicaci n con su venia:

Oficio Nro. AN-CBRN-2021-0014-O
Quito, D.M., 10 de julio de 2021

Asunto: Notificaci n de solicitud de comparecencia ante el Pleno de la Comisi n Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

Se or
Cristian Eduardo Torres Bermeo
Director
SNGRE
En su Despacho

De mi consideraci n:

Reciba un cordial saludo, por disposici n del se or ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisi n Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, y en virtud de la petici n efectuada por la se ora Johanna Moreira C rdova, Asamble sta por la provincia de El Oro y Cuarta Vocal del Consejo de Administraci n Legislativa, mediante

Memorando Nro. AN-MCJN-2021-0032-M de fecha 02 de julio de 2021, el cual en su parte pertinente se desprende lo siguiente:

"(...) La referida comparecencia la solicito en virtud de que con fecha 01 de julio de 2021, se suscitó un nuevo socavón en la zona de exclusión minera en el cantón Zaruma de la provincia de El Oro, afectando al barrio urbano Gonzalo Pizarro, con un diámetro de 15 – 20 m. y una profundidad de 30 m. (Adjunto fotografías de estos hechos).

En tal virtud, es necesario conocer qué acciones se han ejecutado el ámbito de sus competencias frente a esta emergencia y otras preguntas referentes al proceso que debía implementarse desde el "Comité para la Remediación, Recuperación y Fomento Productivo en el área de Portovelo – Zaruma." Detallo las siguientes preguntas específicas por institución: (...)

SNGR:

1. ¿Cuántas personas han sido afectadas o podrían ser afectadas por este nuevo socavón?
2. ¿Conforme a su Resolución N° SGR-029-2015 denominada "Zona de Riesgo", donde se encuentra prohibida toda actividad minera bajo el casco urbano de Zaruma, qué acciones se han tomado o se van tomar con las nuevas autoridades de este Gobierno, a fin de prevenir eventos como el ocurrido que puedan eventualmente afectar a una mayor parte de la población?
3. Se informe cuál es el presupuesto ejecutado en todas sus acciones dentro de la zona de riesgo. (...)"

En este contexto, cumplo con notificar a usted con el llamado a comparecer de forma indelegable ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución No. CEPBRN-2021-2023-005 de fecha 07 de julio de 2021; su comparecencia se llevará a cabo el día miércoles 14 de julio de 2021 a las 09h00am en Sesión No. 005-CEPBRN-2021 en modalidad presencial, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo en la Av. 6 de diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Notificación que se realiza amparado en el numeral 2 del artículo 154 de la Constitución de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, así como en el numeral 12 del artículo 8, 21, y 24 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
Dr. Paco Gustavo Ricaurte Ortiz
SECRETARIO RELATOR

Hasta ahí la comunicación señor presidente.

Siguiente documento solicitado:
Oficio Nro. AN-CBRN-2021-0015-O
Quito, D.M., 10 de julio de 2021

Asunto: Notificación de solicitud de comparecencia ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

Señor Ingeniero
Juan Carlos Bermeo Calderón
Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables
MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, y en virtud de la petición efectuada por la señora Johanna Moreira Córdova, Asambleísta por la provincia de El Oro y Cuarta Vocal del Consejo de Administración Legislativa, mediante Memorando Nro. AN-MCJN-2021-0032-M de fecha 02 de julio de 2021, el cual en su parte pertinente se desprende lo siguiente:

"(...) La referida comparecencia la solicito en virtud de que con fecha 01 de julio de 2021, se suscitó un nuevo socavón en la zona de exclusión minera en el cantón Zaruma de la provincia de El Oro, afectando al barrio urbano Gonzalo Pizarro, con un diámetro de 15 – 20 m. y una profundidad de 30 m. (Adjunto fotografías de estos hechos).

En tal virtud, es necesario conocer qué acciones se han ejecutado el ámbito de sus competencias frente a esta emergencia y otras preguntas referentes al proceso que debía implementarse desde el "Comité para la Remediación, Recuperación y Fomento Productivo en el área de Portovelo – Zaruma."

Detallo las siguientes preguntas específicas por institución: (...)

MERNNR:

1. ¿Cuándo se abrirá el Catastro Minero?
2. ¿Habrá una nueva regulación sobre los mineros artesanales?
3. ¿Cuántos planes, programas y proyectos nuevos va a ejecutar el Comité de Remediación, Recuperación y Fomento Productivo?. (....)".
4. Pregunta del señor ingeniero Washington Varela Salazar, presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: ¿Cuál es el perfil de la propuesta estratégica de su cartera de Estado frente al reciente Decreto Ejecutivo, signado con el No. 95 de fecha 07 de julio de 2021?

En este contexto, cumplo con notificar a usted con el llamado a comparecer de forma indelegable ante el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución No. CEPBRN-2021-2023-005 de fecha 07 de julio de 2021; su comparecencia se llevará a cabo el día miércoles 14 de julio de 2021 a las 09h00am en Sesión No. 005-CEPBRN-2021 en modalidad presencial, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo en la Av. 6 de diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

Notificación que se realiza amparado en el numeral 2 del artículo 154 de la Constitución de la República y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, así como en el numeral 12 del artículo 8, 21, y 24 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Paco Gustavo Ricaurte Ortiz

SECRETARIO RELATOR

Hasta ahí los tres documentos señor presidente que me permito informar que han tenido las respuestas respectivas, ratificando su presencia, señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno muchísimas gracias. En este momento tiene la palabra la compañera asambleísta Johanna Moreira si fuera tan amable.

ASAMBLEÍSTA JOHANNA MOREIRA CÓRDOVA: Muy buenos días señores comisionados, señor presidente y quien nos acompaña mediante zoom.

Primero agradecer la oportunidad de permitirnos la comparecencia porque es un problema a todos los oreños. La preocupación de los zarumeños, sobretodo de lo que esta ocurriendo porque eso es algo que nos ha perseguido muchos años, de que no hemos tenido respuesta, de que ha existido presupuesto que ha sido destinado a las instituciones para remediación y control y hemos visto no ha ocurrido un avance. Hemos tenido reuniones permanentes, los mismo zarumeños, mismo comité, mismas alcaldías, concejales; pero ha sido lamentable ver en algunas situaciones se han derivado responsabilidades entre ellos, pero al final nadie ha asumido la consecuencia de lo que esta pasando y sobretodo el riesgo y el peligro que corren los zarumeños, cuando no es el primer socavón que ocurre; en áreas donde existen escuelas, existen hospitales, en donde están justamente las viviendas de las personas.

Prácticamente Zaruma se esta convirtiendo en un cascaron en el que Dios no permita y sobretodo las autoridades comiencen a intervenir suceda un riesgo mucho mayor y tengamos luego que lamentar esas acciones.

Comentarles señores comisionados que el 28 de septiembre del 2017, se creó el Comité de Remediación, Recuperación y Fomento Productivo del área minera de Portovelo- Zaruma mediante el decreto ejecutivo No. 169 el comité fue concebido para que su presidencia ejerza el ministro del interior en ese momento era Cesar Navas; sin embargo, paso un año entero y no existieron avances. En este comité se involucraron 3 instituciones.

El 13 de diciembre de 2018 el gobierno nacional asigno 34 millones de dólares al plan de remediación en una reunión en territorio con la presencia del Viceministro de Gobierno, el Secretario de Planificación, el Ministro de Secretaria de Agua, el Delegado de Inclusión Económica Social, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Vivienda, el Servicio Nacional de Prevención de Riesgos y Emergencias y el Ministerio de Minas y de Producción. Esta inversión dentro de los proyectos previstos para el plan de remediación, constaban 10'227 261,55 para el sistema de alcantarillado y agua potable para los GAD de dicha jurisdicción, 6 895 037 para un programa de ordenamiento integral en la cuenca del rio Puñal, 5 millones para plan de acción integral para zonificación geotécnica en la ciudad de Portovelo y Zaruma, 1 millón para reactivación del fomento productivo para Zaruma y Portovelo. La asociación ciudadana "Zaruma para Todos" realizó la primera acreditación de la primera veeduría de Zaruma del Oro el 16 de noviembre del 2018 en su veeduría indican que no están resueltos sus problemas al 100%.

El año de la pandemia en el 2020 con la limitación de la zona exclusión minera, se busco controlar las acciones ilegales de la zona, pero su propio acuerdo ministerial No. 6 del 6 de mayo del 2021 el Ministerio de Energía expone: a pesar de las actividades de regulación y control implementadas en

la zona continúan las actividades mineras ilegales, tanto en las zonas que por disposiciones administrativas fueron suspendidas, así como la misma zona de exclusión. Así que dejó estas áreas a merced de actividades de explotación ilícita de minerales, delito que se encuentra penado por el artículo 260 del COIP.

Es importante compañeros comisionados, que podamos, de hecho como asambleísta de la provincia del Oro y ustedes como miembros de esta comisión permanente que puedan tomar este tema como si fueran parte de mi provincia, como si fueran ustedes un orense más porque justamente este peligro constante que corren los zarumeños que corren en otros cantones que existe esta minería ilegal, sobre todo saber que son las actividades que están haciendo cada uno de ellos; que exista un compromiso real por cada uno quienes dirigen estas instituciones para poder remediar y controlar la minería ilegal que tanto daño le está haciendo a nuestra provincia. Se de una respuesta acerca de los presupuestos que han sido asignados para la remediación de estos cantones.

Comentarles que estuvimos en una mesa técnica ya con los delegados de la misma zona, pero no existieron respuesta de los pedidos, por eso también urge esta comparecencia. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias compañera Johana. En este momento el señor secretario vamos a proceder a escuchar a las tres carteras de estado en el orden que estaban asignados; posteriormente que hagan su intervención comenzaremos a recibir las preguntas respectivas sobre el tema de los compañeros asambleístas. Continúe por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, con su venia. Procedo a formular las preguntas para el señor ingeniero Jaime Cepeda Campaña, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR).

1. Dentro del año de la pandemia ¿cuántos controles se realizaron desde la Agencia en Zaruma?
2. ¿Qué actividades están planificadas por las nuevas autoridades del Gobierno Nacional en la zona?
3. ¿Habrá un nuevo registro de Minería artesanal en la zona?

Hasta ahí las preguntas para el señor ingeniero Jaime Cepeda Campaña señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: EL ingeniero **Jaime Cepeda Campaña** tiene la palabra por favor vía zoom.

INGENIERO JAIME CEPEDA CAMPAÑA: Muy buenos días señores y señoras asambleístas, señor presidente y señora vicepresidenta de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales. Me permito presentarme: mi nombre es Jaime Cristóbal Cepeda Campaña actualmente me encuentro liderando la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, a partir del 17 de junio del presente año. Obviamente formo parte del cambio que está planteando el Gobierno Nacional, eso quería comentarles. Me encuentro aquí apalancado en su convocatoria con el fin de rendir las cuentas necesarias. Me permito comentarles que me encuentro en el Ministerio de Energía junto al señor ministro y obviamente estamos junto a un equipo técnico: coordinadora de regulación y control minera, Ingeniera Marianela Zambrano, a quien le pediré con su autorización que me colabora en ciertas respuestas técnicas.

Voy a realizar una corta presentación, orientada a responder las inquietudes que ustedes han planteado a la agencia. Antes de continuar quisiera confirmar con ustedes que estén viendo la presentación y que me estén escuchando apropiadamente para poder continuar.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Continúe señor director, se le escucha y tenemos la imagen en la pantalla.

INGENIERO JAIME CEPEDA CAMPAÑA: Perfecto muchísimas gracias. A manera de antecedentes, tenemos, de todos modos, esto ya fue mencionado por la señora asambleísta, vamos a mencionar lo ocurrido desde el 2017 a raíz del primer socavón que había pasado en la escuela "Fe y Alegría" a partir de ese evento pues se entablaron acciones del gobierno nacional de aquel entonces.

La primera fue la emisión del decreto ejecutivo Nro.158 del 15 de septiembre del 2017, en donde el presidente de la república, declara estado de excepción en el área minera de Portobello y Zaruma. Posteriormente mediante decreto Nro. 169 del 28 de septiembre del 2017 se crea el Comité para la Remediación, Recuperación y Fomento Productivo para el área minera de Portovelo y Zaruma; esto ya fue mencionado por la asambleísta. Posteriormente por decreto ejecutivo Nro. 208 de 15 de noviembre de 2017, se dispuso prolongar el estado excepción por 30 días en el distrito minero de Portovelo Zaruma, en la provincia del Oro.

Efectivamente en el 2017 había sido conformado este comité, habrían sido definidos ciertos recursos orientados a poder hacer una remediación, no obstante, me permito mencionar que esos recursos no habían sido colectivizados en las diferentes instituciones de gobierno. En el caso

particular de la agencia, únicamente un valor de 800 mil dólares había sido efectivizado con el cual se realizaron acciones orientadas a poder construir muros para la conexión en un tercio de Zaruma, bloqueo de accesos y obviamente todo eso estuvo al rededor de la ejecución de 1 millón de dólares. Eso es el único presupuesto que se había concretado relacionado a lo que se había comprometido a partir de ese comité.

El año presente en 2021 se emite el Acuerdo Ministerial 2021-00006 del 10 de mayo del presente, mediante el cual el Ministerio de Energía y Recursos no Renovables expide la delimitación de la zona de exclusión para el otorgamiento de concesiones de explotación, concesión, permiso de minería artesanal, autorización para el funcionamiento de plantas de beneficio, fundición y refinación, dentro de la zona de riesgo de la ciudad de Zaruma de la cabecera cantonal, cantón Zaruma, provincia del Oro.

Mediante este acuerdo ministerial se define la zona de exclusión en un valor total de 177.73 hectáreas, aquí se encuentra un mapa esquemático que permite apreciar en el cuadro verde, muestra donde esta ubicado esta zona de exclusión y permite ver alrededor de la zona de exclusión existe una zona minera autorizada que esta actualmente en explotación.

Esto de acá esta normado, dentro de esta zona de exclusión esta prohibido la explotación minera, no obstante, existe una serie de minería ilegal que lamentablemente sigue ocurriendo y que la agencia se encuentra permanentemente realizando un control orientado a precautelar la existencia de esta minería ilegal, no obstante, eso continua, eso es un hecho.

Al respecto de las preguntas que han sido planteadas por ustedes: ¿Cuántos controles se realizaron desde la agencia en Zaruma? Aquí en esta lamina se encuentran un resumen de todos los controles, inspecciones y operativos que ha realizado la agencia, en el año 2020 y lo que va del año 2021.

En el año 2020 ustedes pueden observar se realizaron 30 inspecciones formales a las áreas de minería legal principalmente, y 4 operativos especiales en la zona de exclusión orientado al control de la minería ilegal. Como resultado de estos operativos se obtuvieron 150 bultos de material mineralizado.

En cambio, en lo que cae del 2021 se ha realizado 37 inspecciones y 8 operativos, ustedes pueden observar en lo que va del año, en 6 meses se ha realizado una mayor cantidad de operativos con respecto a lo que ocurrió en el año 2020. ¿A qué se debió esto? Se debió a dos razones importantes: la una la ocurrencia de la pandemia de esta crisis mundial, que provoco restricción operativa. Una segunda razón es que, en el año 2020 por una decisión presidencial, la Agencia de Control Minero la ex ARCOM se unió con las agencias de control de la electricidad y control hidrocarburifico, actualmente es la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos

Naturales no Renovables. Esta modificación administrativa causó la pérdida de una gran cantidad de funcionarios, principalmente de lo que era la ex ARCOM, esto motivó un debilitamiento en todo lo que es el control minero a nivel nacional y particularmente en la zona del Oro. Actualmente en lo que es Portovelo tenemos a 3 funcionarios y obviamente ese debilitamiento ha causado una pérdida de la capacidad de control y realización de inspecciones y operativos. Eso me permite comentarles, de hecho, parte de nuestras acciones, lo mostraré en las próximas laminas, esta orientado a ese tema.

¿Qué acciones hemos realizado? Ya orientado a lo que ocurrió, lastimosamente, el 1 de julio donde volvió a ocurrir otro socavón. El 1 de julio se realizó una reunión con la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, el GAD Municipal de Zaruma, la gobernación del Oro y la Policía Nacional; donde establecieron que no es posible determinar la causa del hundimiento sin antes realizar estudios correspondientes a las actividades contiguas. Según el informe presentado por la Secretaria de Gestión de Riesgos, el hundimiento puede relacionarse a actividades mineras o procesos superficiales de la ladera.

Eso es un informe preliminar y denota la necesidad de realizar estudios complementarios para confirmar cuáles son las verdaderas causas, de todos modos, se conoce que preliminarmente las causas pueden ser varias; una de ellas efectivamente puede ser este tema de la minería ilegal.

Posteriormente se hizo una inspección al sector del hundimiento. El 1 de julio del 2021 la Agencia de Regulación y Control realizó una inspección en las cercanías de la calle Gonzalo Pizarro y se verificó que del levantamiento topográfico de la ganadería denominada OROPORTO L $\frac{1}{3}$, dentro de la Zona de Exclusión Minera de Zaruma, el hundimiento se localiza próxima a la misma, sin embargo, se tiene 115 metros de altura entre dicha línea y el hundimiento producido. No obstante, puede existir una relación entre esta línea minera y el hundimiento que ocurrió.

¿Qué actividades están planificadas? Era otra de las preguntas que realizaban ustedes. En primer lugar, se han planificado las realizaciones, de hecho, ya se han realizado, actualmente se está haciendo en conjunto con el Instituto Geológico y Energético, justamente en este momento se encuentra personal del instituto con el de la agencia, realizando una serie de análisis, destinados a proveer información adicional respecto al hundimiento del 1 de julio.

El 2 de julio la agencia realizó inspecciones técnicas a la labor minera, Las Guaduas, donde se prohibió el desarrollo de actividades mineras como medida cautelar, esta es una acción que ya se tomó en la agencia y estructuró un informe donde se sugiere la prohibición de estas actividades mineras como medida cautelar y de seguridad, al constatarse que existen

conexión con la línea Alta Mina la cual a su vez mantiene accesos habilitados a esta línea OROPORTO que es la que se encuentra cerca del socavón que ocurrió.

Nosotros hemos considerado fundamental promover la activación del CECMI que es la Comisión Especial para el Control de la Minería Ilegal, y lo que nosotros hemos hecho incluso en una fecha anterior, el 13 de junio enviamos una solicitud para que el CECMI se active y que el nivel de conflictividad en estos lugares que se producen actividades no autorizadas conflictivas no solo en Zaruma si no en otros puntos del país sea controlado a través de esta comisión.

Adicionalmente se exhortó al CECMI con carácter de urgente, su activación e intervención, a fin de que en cumplimiento de sus atribuciones se establezca los mecanismos idóneos y ejecuten acciones que fueren necesarias para el control y erradicación de las actividades de minería ilegal en todo el territorio nacional.

La Agencia adicionalmente ya participó en una mesa de lucha contra la corrupción que se realizó el día viernes 2 de julio. Como ustedes ven hemos tomado acción inmediata ante estos eventos no deseados, que fue convocado por la fiscalía y ratificó la solicitud de activación del CECMI. Todas estas acciones que han sido motivadas por la Agencia han resultado en un efecto positivo puesto que justamente el día de ayer se ha convocado a una reunión que se va a realizar el 16 de julio de 2021 en donde ya se va a realizar esta activación del CECMI eso es un aspecto muy positivo en donde la Agencia ha sido participe.

Que mas estamos trabajando. También se ha visto la necesidad de la activación del COE Provincial: resultado de la reunión del 1 de julio, el GADM De Zaruma expresó que solicitará al Ministerio de Gobierno: la activación del CECMI, como les comente esto ya se ha concluido, se va a realizar el próximo viernes; COE Provincial y el comité de activación económica y remediación del cantón Zaruma también se activan.

También va a estamos trabajando en una coordinación interinstitucional de la Unidad de Investigación de Delitos contra el Ambiente y la Naturaleza, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas se encuentran monitoreando la zona; también como les comente estamos trabajando con el Instituto de Investigación Geológico y Energético en algunos estudios preliminares que nos orientes a tomar decisiones apropiadas para lo cual también se ha requerido apoyo del personal de la Agencia que han brindado su contingente técnico en las inspecciones, entrega de información y peritajes solicitados. La Agencia continuara ejecutando estas coordinaciones en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Minería y su Reglamento General, ese es un compromiso institucional.

Desde el punto de vista administrativo, es necesario considerar y de hecho ya estamos trabajando como un fortalecimiento institucional. Como les había comentado a causa de la unión de las agencias la ARCOM quedó debilitada y este debilitamiento es un tema que tiene que ser afrontado por la parte de la institución. Nosotros hemos hecho gestión al Ministerio de Trabajo, solicitando asignación de personal, específicamente para reforzar la coordinación y control minero. Bajo esta perspectiva me permito mencionar que actualmente tenemos 4 técnicos en el control minero en la Coordinación Nacional, 3 técnicos en la oficina técnica de Portovelo que son los que están encargados y tienen un trabajo gigantesco para poder colaborar dentro de la zona de Zaruma, en total solo hay 121 funcionarios técnicos y administrativos en atribuciones mineras a nivel nacional; pero tenemos alrededor de 4500 de sujetos administrados que son los que se les conocen como sujetos de control en el ámbito minero.

Ustedes pueden apreciar como realmente es un tema muy complejo para la gestión actual de la agencia en lo que es el control minero por esta limitación de recurso de personal. Vamos hacer la gestión para que se nos autorice la contratación de funcionarios adicionales y una vez que se cuente con este personal necesario se procederá una estructuración administrativa de todo lo que es la coordinación y control minero; no solo para el Oro si no a nivel nacional. Ese es uno de los proyectos mas importantes que yo estoy liderando desde que me posesioné apenas hace tres semanas y que esta orientado a fortalecer en este caso el control minero.

Algo adicional: no solamente es el tema de recurso humano, es también el tema de recurso presupuestario. Nosotros vamos a realizar una gestión de asignación de recursos para poder concluir el proyecto de seguimiento, control y evaluación de labores mineras en el Distrito Zaruma. Este proyecto fue planteado en el 2017 pero lastimosamente porque no se concretaron los recursos el proyecto no se ejecutó. ¿Cuáles son los propósitos de este proyecto?

-Levantamiento topográfico de galerías dentro del Distrito de Zaruma Portovelo.

-Replanteamiento de hitos demarcatorios existentes en la superficie.

-Levantamiento y caracterización geotécnica y análisis de la estabilidad de los materiales geológicos superficiales.

-Levantamiento y caracterización geotécnica y análisis de estabilidad de los materiales geológicos que forman las galerías.

-En general un monitoreo geotécnico; de hecho, esto estuvimos conversando con el viceministro de minas, justamente el día de ayer que todo este aspecto técnico tiene que ser fortalecido y vamos a tratar de gestionar los recursos para ello.

-Monitoreo hidrogeológico de descargas líquidas de las labores mineras de los ríos Amarillo y Calera que forman parte de la cuenca de descarga del

Distrito de Zaruma – Portovelo. Estudio hidrogeológico del Distrito de Zaruma – Portovelo. Esto es fundamental debido a que: de estudios que se habían realizado y justamente del informe último de la Secretaría de Riesgos, se ha determinado que el tema de estas descargas líquidas también contribuye a estos problemas de socavones que ocurren en la zona. Todo esto tiene que ser apropiadamente analizado, pero necesitamos los recursos para ello.

Finalmente, la tercera pregunta era: ¿Habría un nuevo registro de minería artesanal en la zona?

Respecto de este tema me permito mencionar que el catastro minero se encuentra cerrado desde el 24 de enero del 2018; un poco lo comentarán posteriormente. Fecha desde la cual la Agencia de Regulación y Control conforme a sus atribuciones y competencias, no registra actos administrativos respecto al otorgamiento de nuevos títulos mineros.

Esto de acá realmente no va a modificarse, mientras no se vuelva a apertura el catastro minero y esto obviamente está de la mano con una serie de proyectos que tienen que ser ejecutados.

Eso es de nuestra parte, de parte de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos No Renovables. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, le agradecemos su comparecencia. Posteriormente se harán las preguntas respectivas, al final de las comparecencias de todos. Comenzamos con la siguiente cartera de estado por favor señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Procedo a formular las preguntas para el señor Ingeniero Cristian Eduardo Torres Bermeo, director del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

1. ¿Cuántas personas han sido afectadas o podrían ser afectadas por este nuevo socavón?

2. ¿Conforme a su Resolución N° SGR-029-2015 denominada “Zona de Riesgo”, donde se encuentra prohibida toda actividad minera bajo el casco urbano de Zaruma, qué acciones se han tomado o se van a tomar con las nuevas autoridades de este Gobierno, a fin de prevenir eventos como el ocurrido que puedan eventualmente afectar a una mayor parte de la población?

3. Se informe cuál es el presupuesto ejecutado en todas sus acciones dentro de la zona de riesgo.

Hasta ahí el cuestionario señor presidente.

INGENIERO CRISTIAN TORRES BERMEO: Muy buenos días señores asambleístas, muchas gracias por la oportunidad para comparecer a esta comisión. Respecto a las preguntas que nos han planteado puntualmente me cumpla informar: en la evaluación realizada el 2 de julio del socavón ocurrido el día anterior no se presentaron afectaciones directas a personas por lo cual no tenemos que reportar.

En las nuevas acciones que se generan en base a este socavón se ha coordinado con el Instituto de Investigaciones Geológicas y Energéticas, como lo mencionó el compañero anteriormente, están en territorio desde el día de ayer hasta el 16 de julio en Zaruma con la finalidad de realizar una polización de los eventos y determinar posibles causas; lo que nos va a dar este estudio es la posibilidad de formar un escenario en cual podamos determinar cuantas personas o que área estarían en eminente riesgo. Eso una vez que contemos con la información levantada del instituto, nosotros procedemos hacer el escenario y lo socializamos con el territorio.

Las acciones tomadas con la resolución que se menciona, nuestro rol se basa en el acompañamiento técnico a todo el aparataje del gobierno local, específicamente con el GAD en el cual hemos hecho capacitaciones en reducción de riesgos comunitario, acompañamiento en las mesas técnicas de trabajo y los estudios técnicos realizados profesional nacional y local. Esto quiere decir que se mantiene el estudio técnico en el territorio con coordinación zonal 7 y Servicio Nacional de Riesgos y Emergencias; también se han realizado estudios técnicos a nivel nacional, lo cual en el presupuesto ejecutado lo voy a detallar un poco mas.

¿Cuáles son las acciones a tomar? La actualización de información geoespacial y desplazamiento en base a informes previos entregados por el municipio del GAD Zaruma. Como antecedente no solo el servicio de realizar estudios si no también el GAD, eso también hay que recalcar, también ha puesto manos en el asusto y ha realizado estudios que se complementan al realizado por el servicio. Esta información es la que sirve de base para otros ministerios que también han realizado estudios para poder tomar los planes y acciones en el territorio.

Vamos a incidir también la la inclusión de gestión de riesgos de desastres de forma transversal en el GAD cantonal y provincial de manera que se pueda planificar a corto y largo plazo la gestión del riesgo de manera transversal, incluido socavones, exposición que genera la actividad minera y otros riesgos que esta expuesto el cantón, el territorio.

Referente a la pregunta de presupuesto ejecutado, tengo a bien informar que se planificaron 5 consultorías, las cuales son:

-Primera por 37 mil dólares. Consultoría para interferometría, radar con la técnica avanzada, PSI para los cantones de Zaruma y Portovelo la cual se ejecutó con éxito y se entregó la información a los actores específicos.

-La segunda por 123 583 dólares que es una contratación de servicios de consultoría para la obtención de orto fotografía escala 1:1000 de la cual culminó con éxito y se obtuvo los productos necesarios.

-Una consultoría por 105 900 dólares para realizar el estudio del estado actual de labores mineras y pilares de sostenimiento, el cual por terminación unilateral del contrato se terminó y se ejecutaron las garantías necesarias, que estaban contempladas en el mismo. La terminación unilateral se dio por temas de irregularidad en la información.

-Cuarto contrato fue por 121 080 dólares que se realizaron perforaciones geotécnicas en el área de interés de la ciudad de Zaruma provincia del Oro.

-La última por 11 579 dólares que fue por adquisición de equipos informáticos de alto rendimiento que no contaban con este servicio que se tuvo que adquirir para poder procesar toda esta información que se está levantando.

Adicionalmente se tuvo un presupuesto ejecutado por 56 000 dólares en el rubro de gastos por servicios profesionales. Como comprenderán el servicio estaba muy mermado en ese momento de personal, tuvo que contratarse servicios profesionales ocasionales los cuales incurrieron en ese rubro. Total, ejecutado 350 183.58 dólares por parte del servicio.

Eso es lo que puedo informar sobre las preguntas planteadas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siguiendo con la cartera de estado por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Procedo a formular las preguntas para el señor Ingeniero Juan Carlos Bermeo Calderón, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

1. ¿Cuándo se abrirá el Catastro Minero?
2. ¿Habrá una nueva regulación sobre los mineros artesanales?
3. ¿Cuántos planes, programas y proyectos nuevos va a ejecutar el Comité de Remediación, Recuperación y Fomento Productivo?
4. Pregunta del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: ¿Cuál es el perfil de la propuesta estratégica de su cartera de Estado frente al reciente Decreto Ejecutivo, firmado con el No. 95 de fecha 07 de julio de 2021?

Hasta ahí el pliego de preguntas para el señor ministro, señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Tiene la palabra el señor ministro. ¿Si me escucha?

INGENIERO JUAN BERMEO CALDERÓN: Buenos días señor presidente, señoras y señores asambleístas muy buenos días. Es muy grato para mí comparecer a ustedes y dar respuesta a sus inquietudes legítimas y que demuestran la preocupación por un problema vía que tienen algunos años de existencia. Digo que es muy grato porque a pesar de tener 41 días de asignación en las funciones de los cuales a penas son 29 días hábiles he tenido 2 comparecencias en la Asamblea Nacional, esta es mi segunda comparecencia y como mencione en mi primera, será muy grato atender las inquietudes de ustedes porque creo que son las inquietudes de la comunidad y la ciudadanía.

Con cuestión a la pregunta específica yo creo que es importante que todos conozcamos que es el catastro minero; se habla mucho del catastro minero, es un término muy utilizado y creo que es sano para todos comprender y entender el alcance de lo que es un catastro minero.

Catastro minero fundamentalmente es un sistema en el cual se registra toda la información y perdón la insistencia, toda la información, de los derechos mineros otorgados por el estado ecuatoriano. Es decir, cualquier actividad minera que se pretenda iniciar en el país, tiene que tener un registro y administración de esa información en el catastro minero. Esto de forma conceptual es importante que todos tengamos en mente para evitar malas informaciones, malas interpretaciones de lo que significa y cual es la trascendencia del catastro minero en nuestro ministerio.

Con fecha 24 de enero del 2018, la ex Agencia de Regulación y Control Minero cuando estaba dividida en un agencia minera, una agencia de electricidad y una hidrocarburos; emitió una resolución que aparece en pantalla que es la 001-2018 mediante la cual y me permito leer de forma textual señor presidente con su venia: Aprobar el cierre temporal del catastro minero nacional que administra la Agencia de Regulación y Control Minero, para el otorgamiento de concesiones mineras en los regímenes de minería artesanal, pequeña minería, mediana minería y minería a gran escala. Es decir, todas las posibilidades de minería que existen en el país, que aquí se detallan, que fueron a través del catastro minero fue cerrada esa posibilidad.

¿Cuáles es la razón principal, a donde apuntaba el ministerio? Lo que pretendía con el catastro minero era depurar y consolidar en el sistema informático, había información desordenada, dispersa, no consolidada, no registrada en casa matriz. Entonces la intención del cierre era poner un pare y poder trabajar en la regularización de la información minera y sobretodo transparentar, este es un concepto muy importante, transparentar los

derechos mineros, es decir que todos tener acceso a la información y sepamos esos derechos mineros donde están, cual es su antecedente, sus beneficiarios; no solo en la transparencia de la información si no porque creo que es derecho, deber de las autoridades hacer que esta información sea accesible a la ciudadanía.

Aquí quiero detenerme un momento, el Gobierno Nacional y este Ministerio el año pasado firmo la adhesión a la practica que se llama, por sus siglas en ingles, básicamente es una adhesión a sistema de transparencia internacional. Entonces insisto no solo por una necesidad local, si no por esta adhesión formal del Gobierno y el Ministerio para transparentar la información fundamentalmente en este caso, información minera.

La pregunta central ¿Cuándo se abrirá el catastro minero? Como había mencionado hace un momento, el catastro minero es el sistema que permite consolidar y regularizar la información. Hemos buscado la ayuda técnica y el financiamiento por parte del Banco Interamericano de Desarrollo BID para que a través de un crédito internacional nos permita financiar algunas tareas propias del catastro minero, no solamente el software, si no también las tareas como: personal capacitado, capacitación del uso del software y luego la carga misma de información para transformar en un concepto final que se llama el sistema integral de información minera. Es a donde debemos apuntar nosotros como Ministerio y el país entero, es decir que uno pueda tener una herramienta de trabajo que es el sistema integral de información minera que transparente y entregue información a la ciudadanía, demás interesados; no son solo interesados locales, si no empresas internacionales que tienen su mirada puesta en el Ecuador. Aquí permítame un paréntesis, la situación política del Perú, las circunstancias sociales de Colombia han tornado al Ecuador a la mira de las empresas internacionales en el sector minero, eléctrico e hidrocarburifico; de manera que debemos aprovechar esas circunstancias esa coyuntura para brindar esta información y promover la atracción de las empresas internacionales; y que puedan poner su capital en el país y poder proveer de la inversión privada al arca fiscal .

Creo que con esto he terminado de responder la primera pregunta.

Segunda pregunta: ¿Habrà una nueva regulación sobre los mineros artesanales?

Yo creo que es importante poner en contexto de que se trata la regulación, ustedes miran en la pantalla, voy a leer textualmente porque seria un poco aburrido y en honor al tiempo de ustedes yo quisiera simplemente concentrarme a lado superior derecho. Es la ultima tarea que hicimos nosotros, es este "Instructivo para el otorgamiento, administración y extinción de permisos para realizar actividades de minería y de sustento de minerales metálicos y no metálicos" como ustedes ven un titulo bastante amplio y ambicioso, pero a pesar de que tenemos el acuerdo ministerial

publicado el septiembre 2020, como digo es la ultima tarea desarrollada en el marco normativo por parte del Ministerio. Este instructivo no es aplicable al momento de hoy por tanto el catastro esta cerrado. Si bien hemos dado las pautas, sentadas las bases para la regularización y socialización requerido en este instructivo; sin embargo, digo: no se puede aplicar en este momento hasta tanto el catastro permanezca cerrado. Como leen aquí en la parte derecha de la presentación, fundamentalmente lo que hace esto es definir de manera clara y precisa un proceso administrativo para el otorgamiento, administración y extinción de los derechos para que funcione la actividad de minería artesanal, es decir hay un instructivo claro, concreto, legible si me permiten usar ese termino, para todo el proceso de actividad de minería en el país; creo que es necesario y urgente disponerlo para una vez abierto el catastro minero podamos implementarlo de manera inmediata.

Tercera pregunta. Creo que ya se ha explicado ampliamente por el ingeniero director de la Agencia de Regulación y Control y también algo mencionó el funcionario de Secretaria de Riesgos. El comité de remediación fue creado como mencionó, en el año 2017 tenia como tara fundamental precisamente apuntar a esa remediación y fomento productivo de la zona que ha sido afectada por la presencia de minería no autorizada. Este comité que ha sido muy amplio fijesen ustedes están 11 instituciones incluyendo el GAD de Zaruma y Portovello además del gobierno que lo preside; quiero insistir que no es casualidad que el gobierno lo preside, lo preside precisamente porque esa es su tarea, su competencia, el Ministerio de Energía y de Recursos Naturales que me honro en dirigir, no tiene como competencia el control de la minería ilegal, este control y sanción si fuera el caso, es competencia de otras instituciones de gobierno. De manera que nuestra tarea fundamental en este Ministerio y lo será siempre, es impulsar la minería legal, hacia allá estamos enfocados, hacia allá esta dirigido nuestros mayores esfuerzos; sin descuidar obviamente situaciones como esta de Zaruma que entendemos y comprendemos tienen enorme transcendencia para la vida de las personas de esa ciudad. Como coincidencia que el Ministerio presida este directorio, se hablado mucho de las actividades del comité, fundamentalmente señores y señoras, es disponibilidad de recursos; como lo ha mencionado el director de la Agencia de Regulación y Control, la falta de presupuesto. Se ha creado un comité se ha dado competencias, pero sin recursos económicos se hace muy difícil la tarea. Yo quiero destacar un concepto que ha usado el director de la Agencia, respecto a la estructura administrativa, vista la imposibilidad de efectuar un control efectivo por la insuficiencia de personal. Quiero adelantarles también señores miembro de esta comisión que estamos trabajando intensamente en mirar a la nueva Agencia, no solo a la parte de minería si no, hidrocarburos y electricidad para darle una visión moderna una restructuración administrativa importante que permita por un lado

atender todas sus tareas, obligaciones y competencias pero por otro sea una agencia ágil, dinámica cuyas regulaciones, marco normativo permita el desarrollo de la industria en cualquiera de estas tres áreas que tiene competencia. Creo que es importante dar una mirada no solo a la estructura administrativa que, como consecuencia de ello, estructura escasa en cuanto a personal, nos están limitando las tareas de control. Ustedes han visto en el cuadro presentado por el director que hemos logrado hacer mucho con muy poco personal. Nuestra tarea será esa re estructuración de la agencia, con un solo objetivo que sea una agencia ágil, moderna y que pueda desarrollar sus tareas de supervisión y control de manera efectiva y eficaz.

Sin embargo en lo anterior quiero en esta lamina presentar cuales han sido nuestras tareas, cuales han sido los resultados, muy claros en atención al tiempo de ustedes señores asambleístas tenga que leer con detenimiento; básicamente lo que aquí representa el Ministerio es: a pesar de las limitaciones de personal, presupuestaria, esto es lo que hemos hecho y creemos que son logros importantes sobre todo porque es este control , como insisto no le compete al Ministerio si no al Ministerio de Gobierno y las sanciones, sin embargo tengo la oportunidad de hacer estas tareas con todas las limitaciones que hecho mención.

Tenemos también además de las tareas propias de la agencia, tenemos el Instituto de Investigaciones Geológicas y Energéticas que aquí esta el cronograma con fechas, año. ¿Cuáles han sido las tareas técnicas encargadas a este instituto? Que es un instituto dependiente del Ministerio con autonomía administrativa y financiera, sin embargo, a pesar de su independencia es una entidad esta cobijada dentro del Ministerio. Aquí presentamos como tareas desarrolladas por el instituto todas estas investigaciones que ustedes miran en el listado. Investigaciones fundamentalmente técnicas, son de carácter técnico como un aporte para poder hacer diagnostico y planteamientos de soluciones a un problema técnico originado en actividades de minería no permitidas.

Aquí esta detallado que es lo que se ha hecho por parte del Ministerio respecto de la definición de la zona de exclusión de Zaruma. Aquí hay un acuerdo ministerial que lo miran ahí. Cuál es el objetivo fundamental de limitar con precisión esta área donde esta totalmente prohibido el otorgamiento de concesiones de exploración, explotación, permiso de minería artesanal, autorizaciones de plantas de beneficio fundición y refinación; es decir todas las posibilidades de minería, industrialización de esa minería están aquí delimitadas y excluidas. Ustedes miran la ultima línea del objetivo, es absolutamente claro y preciso que hay una prohibición este momento respecto a las actividades mineras.

Para hacer esto para definir esta zona de exclusión hicimos un proceso de socialización como lo habíamos mencionado, un segundo proceso en marzo del 2021 donde participamos no solamente los titulares mineros, sociedad civil, si no también como es natural el Consejo Cantonal de Zaruma, los titulares mineros y medios de comunicación social, inclusive estuvo en la primera fase la colonia de zarumeños residentes en Quito, obviamente preocupados por su ciudad una preocupación legítima a la que nosotros nos sumamos y aplaudimos el día de hoy.

Esto es simplemente una información gráfica de la zona de exclusión que si quisieran ustedes podemos ahondar desde el punto técnico en atención al tiempo de ustedes señores asambleístas no conviene entrar en detalles mayores, simplemente ilustrar de forma gráfica cual es el área de exclusión que había definido momentos atrás.

Esto responde a la preocupación legítima de los distintos sectores involucrados y que queremos hacer como plan estratégico, lo que nos proponemos como plan emergente de remediación: la agencia de regulación, lo menciono arriba, determinar la zona de seguridad y ampliación de exclusión minera, el instituto va hacer un estudio de "Zonificación Geotécnica en las ciudades de Portovelo y Zaruma".

Lastimosamente como ustedes conocen todos estos proyectos de orden técnico, requieren dictamen de prioridad por las autoridades, sobretodo la Secretaria Nacional de Planificación, actualmente y planifica Ecuador en su momento, estamos a la espera de esos recursos. Este estudio de Zonificación Geotécnica va a brindar información valiosa no solo para la categorización o clasificación de los suelos y las condiciones de inestabilidad que pueda haber; si no fundamentalmente para proponer las medidas de solución.

Yo quiero aprovechar aquí señores si ustedes me lo permiten anunciar el día de hoy se ha integrado como viceministro de minas, un profesional de altísimos pilares, es un doctor en ingeniería, graduado en la mejor universidad del mundo en ingeniería, Brooklyn. Su tarea fundamental será ayudarnos precisamente en estos temas geotécnicos puesto que tiene un doctorado precisamente en geología y geotecnia, seré entonces una contribución enorme para nuestro Ministerio en particular al Ministerio de Minas la presencia del señor funcionario a quien aprovecho para dar la bienvenida y comprometer con su conocimiento y experiencia nos ayude en este tema particular con Zaruma.

Hasta aquí las tres preguntas en el área minera señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias señor ministro, igual tenemos una pregunta mas que habíamos formulado. Si fuera tan amable de leer señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente.

4. Pregunta del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales: ¿Cuál es el perfil de la propuesta estratégica de su cartera de Estado frente al reciente Decreto Ejecutivo, signado con el No. 95 de fecha 07 de julio de 2021?

Hasta ahí la pregunta señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor ministro si fuera tan amable de respondernos esa pregunta. Siendo de mucha importancia de interés nacional frente a las políticas formuladas por la cartera de estado.

INGENIERO JUAN BERMEO CALDERÓN: Muchas gracias señor presidente y señores asambleístas. Yo quiero destacar y agradecer que me hayan preguntado ustedes esta inquietud. Yo creo que es el documento mas importante de política carburifica que se ha emitido en los últimos años.

Sin duda alguna en este decreto ejecutivo, firmado por el presidente Guillermo Lasso se recogen los principios básicos y las actividades, tareas específicas que debe desarrollar tanto el Ministerio cuanto nuestra empresa estatal Petroecuador, para dar cumplimiento a las aspiraciones del desarrollo de la industria carburifica con mejores practicas, respeto ambiental y con perfecto acuerdo con las comunidades circundantes. El decreto se basa en 4 pilares fundamentales:

Uno que es la adecuación del marco regulatorio para promover las inversiones provenientes del sector privado. ¿Qué es lo que estamos proponiendo? Una ley reformatoria a la Ley de hidrocarburos, y su correspondiente reglamento. Fundamentalmente que permita la posibilidad de que las empresas interesadas puedan hacer tareas de explotación petrolera en contratos que hoy por hoy no están permitidos por la ley, son contratos de participación. Digo que no están permitidos porque el contrato de participación tal como esta concebido al día de hoy, lo que hace es promover la exploración y luego explotación petrolera, es decir incentiva a que las empresas se presenten y desarrollen tareas de exploración y luego explotación. Lo que proponemos con esta reforma es que haya la posibilidad que con este contrato de participación se pueda desarrollar para campos en producción, y con esto permitir la participación mayoritaria de empresas interesadas fundamentalmente el capital privado.

Obviamente que este es un contrato distinto porque el contrato de participaciones que por ejemplo fue empleado en aromis campo 1, es un

contrato que como se inicia en la fase exploratoria, el riesgo exploratorio esta transferido al privado, en el caso de contratos que se inician en la fase de explotación, el riesgo a sido eliminado, minimizado, reducido; de manera que es un nuevo contrato donde se toman en cuenta entre otras variables esta disminución del riesgo.

¿Qué es lo que queremos hacer? Reformular ese contrato de participación, darle un toque moderno, ágil, acorde con las nuevas practicas de la industria en el mundo y como consecuencia de ello estamos orientando nuestras tareas a renegociación y migración de contratos existentes, esto podríamos ampliar mucho mas, pero simplemente para hacerlo rápido; no sabían ustedes que este momento teníamos contratos de servicio cuya forma de pago es a base de tarifa y lo que proponemos es que las empresas libre y voluntariamente, migren estos contratos basados en tarifa hacia contratos de participación donde tanto el estado como la compañía privada tengan su participación, su alícuota en explotación petrolera.

Esto en cuanto al marco regulatorio, que como insisto debe ser ágil, moderno, acorde con las mejores practicas y con la industria de hidrocarburos.

¿Cuál es el objetivo de fondo?

Atraer inversiones del sector privado. Es para todos ustedes conocido las condiciones de la caja fiscal y además es conocido por ustedes que la industria hidrocarburifica demanda altísimos recursos, recursos que hoy por hoy son escasos y que el estado ecuatoriano no lo dispone para emprender en un político hidrocarburifica. Vamos a delegar a la empresa privada operación de campo, vamos hacer trabajos de modernización de los sistemas de transporte y refinación, vamos a modernizar los procesos de explotación petrolera usando técnicas modernas que como insisto son procesos que requieren alta inversión, altos capitales para hacerlo. Luego vamos a promover nuevas licitaciones internacionales, bajo el contrato y el modelo de participación esperamos el concurso de las mejores compañías del mundo. Por otro lado, estamos orientando en esta política, tareas, revisión y auditoria de la empresa publica de petróleos, Petroecuador. Queremos hacer una empresa moderna, una empresa ágil, una empresa con un modelo de negocio acorde a los nuevos tiempos, queremos promover al interior de la empresa las mejores practicas empresariales; conceptos como gobernanza operativa, que son conceptos modernos de gestión que estoy seguro que beneficiaran a la empresa y al país; otro concepto importante, transversal a estos 4 pilares que estoy mencionando, es el concepto de transparencia, tenemos que promover que en la información que los procesos al interior de la empresa estatal y en general en la industria hidrocarburifica sean absolutamente transparentes para ello vamos hacer una selección de personal directivo a través de una empresa seleccionadora de personal. Vamos hacer un diagnostico de los sistemas de comercialización

... Aquí se corta el audio...

ASAMBLEÍSTA JOHANNA MOREIRA CÓRDOVA:... para ellos es una angustia constante y necesitamos darle esa respuesta a la ciudadanía y si por escrito nos pueden remitir los rubros que han sido ejecutados por parte de la Secretaria de Riesgos en relación con el monto, el proyecto y el estado actual en el que se encuentran.

En relación con la pregunta 3 acerca de los planes, proyectos nuevos a ejecutar, quisiera que pueda ser específico y ampliar con las acciones concretas que han realizado si las tiene a la mano si no las tiene nos las puede remitir por medio de correo electrónico. Son cuestionamientos en relación con el señor Cristian Torres y con Juan Carlos Bermeo Ministerio de Energía y Recursos no Renovables; justamente sale este cuestionamiento con respecto a la pregunta numero uno de como se realiza la planificación de un instructivo si aun no se tiene listo el catastro minero y para que fecha estará listo el catastro minero porque lo hemos cerrado en el 2018, se que no eran parte del gobierno pero si necesitamos un compromiso real de este nuevo gobierno porque ya son 3 años que se encuentra cerrado y sabemos muy bien las implicaciones que tiene en relación con que no se puede regularizar a la gente, no se puede tener información certificada, no se puede legalizar a los artesanos; seria también un compromiso, se que están haciendo un trabajo a presión, tienen pocos días, pero si un compromiso de cuando estará listo un sistema de catastro minero.

La ultima consulta es sobre ¿Porqué no ha actuado el CECMI? Y si no creen pertinente que el CECMI pueda hacerlo de forma pertinente porque estamos viendo que la problemática de la minería ilegal esta revotando en todas las instituciones y seria importante que este acompañamiento no sea solamente solicitado; de hecho compañeros assembleístas la mesa técnica que tuvimos con el COE provincial solicitamos de que se pueda reactivar este CECMI me parece favorable que se tome en cuenta esta recomendación pero si no creen ellos pertinente que el CECMI sea de forma permanente y también que recomendaciones tienen ellos para juntos combatir esta minería ilegal si creen que es pertinente elevar las penas o que mas se está yendo fuera de sus competencias que nosotros podamos hacer de forma coordinada. Eso son todas las preguntas señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias, están entendidas las preguntas quisiéramos que le conteste en primer lugar el ingeniero Jaime Cepeda Campaña Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables en las preguntas que le corresponde.

INGENIERO JAIME CEPEDA CAMPAÑA: Muchas gracias señor presidente, muchas gracias señora asambleísta. Gracias por las preguntas.

Respecto de la primera inquietud relacionada con cuales son las acciones respecto a las inspecciones que se han realizado por parte de la agencia. La agencia dentro de las competencias que tiene, nosotros realizamos el informe de estas inspecciones, determinamos cuales son las implicaciones que se presentan dentro de la inspección y eso se pone en conocimiento de las autoridades competentes, en este caso pues la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y la Fiscalía; de nuestra parte nosotros no realizamos el tema judicial, el tema judicial queda en mano de las autoridades competentes para ello, lo que esta en nuestras competencias y atribuciones esta realizar las inspecciones, estructurar los informes y poner en conocimiento. Esto se ha hecho es parte de los procedimientos que realiza la Agencia.

Con respecto a la segunda inquietud, nosotros hemos realizado la solicitud al Ministerio de Trabajo de la necesidad de incorporar 26 funcionarios adicionales para lo que es la parte del control minero. De hecho, hace unas semanas habíamos recibido la autorización por parte del Ministerio de Trabajo, sin embargo, estamos esperando la respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas.

Como ustedes comprenderán incrementar personal provoca un impacto al presupuesto general del estado. A que se debe esto, a la estructura como esta concebida el financiamiento lo que es la Agencia de Regulación y Control, como bien lo dijo el señor ministro y yo igual en mi intervención: estamos estructurando un proyecto general de replanteamiento de reestructuración administrativo y técnico de la Agencia de Regulación y Control, incluyendo el análisis de la Agencia pueda autofinanciarse, eso esta en proyecto. Ese proyecto lo estamos propiciando desde la Agencia en conjunto con el Ministerio de Energía y posteriormente en poco tiempo será puesto en conocimiento de las otras carteras de estado pertinentes, incluyendo el Ministerio de Economía y Finanzas.

Respecto del proyecto, efectivamente este proyecto había sido planteado en el 2017, se había conseguido un recurso de alrededor 1millon de dólares, pero no pudo continuar de hecho todas las etapas que fueron mostradas en la sesión, están pendientes. Nosotros hemos hechos las gestiones apropiadas en diferentes instancias principalmente con una de las instituciones que es la Secretaria de Planificación, pero por un tema de prioridad, incluso el año anterior por el tema de la pandemia, no ha sido factible conseguir la autorización aún. Nosotros vamos a insistir a replantear el proyecto para luego volver a insistir en las diferentes instancias apropiadas.

Respecto de la última inquietud como lo había mencionado, el día viernes vamos a trabajar con el CECMI, vamos a tener esta primera reunión y en esa reunión haremos todos los análisis y planteamientos que sean oportunos para diseñar un plan de acción que será estructurado.

Había una última inquietud respecto del informe que se estaría entregando por parte del estudio que estaba haciendo el Instituto Geológico y Energético en conjunto con el personal que tenemos de la Agencia en Portovelo. Efectivamente hasta el día viernes se estaría finalizando los análisis de esta intervención que se está haciendo durante esta semana. Esperamos para el 30 tener listo el informe de los análisis que se están haciendo, eso sería un compromiso acordado con el Instituto Geológico y Energético. Muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias por su intervención. En este momento tiene la palabra el ingeniero Cristian Eduardo Torres Bermeo, director del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias a quien le corresponde responder la pregunta respectiva.

INGENIERO CRISTIAN TORRES BERMEO: Muchas gracias asambleísta. Respecto a la primera pregunta en la terminología de emergencias como afectado se entiende a persona que sufrió alguna eventualidad en ese evento específico, específicamente, valga la redundancia, en el socavón del 1 de julio no hubo personas afectadas ni en salud ni en su estructura; no implica que no haya personas en riesgos. Como manifesté también el análisis del escenario de riesgos es lo que nos va a permitir analizar o determinar cuáles áreas cerca del socavón están en riesgo inminente eso lo facilitaríamos a ustedes sin ningún problema a penas la tengamos. Dependemos de una información técnica del Instituto Geológico y ese es el insumo que tenemos nosotros para poder sesionar, sin embargo, los estudios que están a nuestro alcance los hemos hecho, lo vamos hacer llegar aquí a la Asamblea.

Con respecto a las personas reubicadas, esta acción corresponde al Ministerio de Vivienda que se va hacer los estudios que se tienen que hacer por eso no tengo la respuesta respecto a eso porque es una cadena.

Los rubros ejecutados, con todo gusto le entregamos los informes más específicos y los productos que se generaron sin ningún problema. De hecho, el proceso que se cayó que tuvo una remediación también se lo podemos acercar esta es información pública que no hay porque esconderla. Respecto a planes y proyectos también se lo haremos llegar por escrito para ser más específicos con toda la base legal y lo actuado. Eso es todo muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias por la información emanada. Hoy pues en este momento tiene la palabra el señor ministro ingeniero Juan Carlos Bermeo Calderón, igual también para que satisfaga las preguntas.

INGENIERO JUAN BERMEO CALDERÓN: Muchas gracias señor presidente, entiendo perfectamente la inquietud de la asambleísta Johanna Moreira porque pude yo en mi intervención haber generado alguna confusión respecto al catastro y al instructivo. Quiero para mayor precisión que uno es la normativa y otra es la herramienta: la herramienta el catastro y la normativa es el instructivo de manera que son dos conceptos distintos pero que tienen una vinculación evidente.

Por otro lado, no es que se expide un instructivo, si se queda en letra muerta el catastro esta cerrado, todo lo contrario, el instructivo ha servido para seguir organizando la información, regularizar, administrar inclusive títulos de extinguirlos si fuera el caso, pero básicamente lo que quiero transmitir es que el instructivo esta aplicándose no es que simplemente se ha promulgado un instructivo y por la falta de catastro minero no se ha hecho nada.

El instructivo tiene una serie de características, resoluciones, requisitos, objetivos y demás que el señor presidente si ustedes quisieran entrar en detalle mañana del contenido del instructivo, podríamos hacerlo, podría pedir al técnico del manejo del instructivo que lo haga. No sea el momento la reunión específica, o planificar otra para tratar específicamente el instructivo y cual es el objetivo del instructivo y que es lo que perseguimos con la aplicación de ese instructivo. Si es necesario podemos hacerlo este momento, caso contrario cuando usted señale señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias yo pienso que no necesitaríamos ese instructivo, posteriormente cuando lo necesitemos, igual vamos a seguir precisando la información respectiva, incluso podríamos solicitar de una manera oficial para que nos haga llegar el instructivo respectivo. En esta oportunidad tiene la palabra nuestro compañero Juan Cristóbal Lloret , tiene la palabra por favor.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTOBAL LLORET VALDIVIESO: Muchas gracias señor presidente, colegas asambleístas, quiero empezar saludando primero la voluntad que han tenido las autoridades de poder asistir a esta comisión y al mismo tiempo tiempo de la preocupación que la comparto de la asambleísta Moreira. Creo que se ha dado un informe de las acciones que se han venido desarrollando de las diferentes carteras de estado, que tienen que ver con la problemática compleja y difícil, que a la vista no encuentro claridades con respecto al tema, veo que hay una serie de expectativas de los diferentes actores de las diferentes carteras de estado pero no encuentro

todavía concreciones o una respuesta muy clara con respecto acciones firmes que se tengan que emprender por parte de los diferentes comparecientes.

Yo entiendo que están apenas menos de 50 días en el cargo, pero sin duda alguna es nuestro deber velar precisamente por el transmitir las inquietudes que se puedan generar con respecto a esta problemática en la hermana provincia del Oro en el cantón Zaruma.

Yo si tengo algunas reflexiones señor presidente que le quiero compartir dentro de esos 10 minutos que tengo y también algunas inquietudes para los comparecientes:

Aquí se hablado de una serie de acuerdos, serie de expectativas que se generaron en el gobierno anterior pero que en la practica señor presidente nunca se concretaron. Se hablaba de comité interinstitucionales, serie de acciones que se iban a emprender entre los diferentes Ministerios y carteras de estado pero a decir de las intervenciones de los comparecientes no se entregaron los recursos necesarios y eso tiene que saberlo el pueblo ecuatoriano, a penas entregaron 800 mil dólares para la Agencia, entonces yo creo que hubo una expectativa enorme en la población pero en la practica nada de concreciones, no se han solucionado los problemas; es mas el propio funcionario de la Agencia de Regulación, admite ante esta comisión: que no hay todavía las capacidades necesarias de la Agencia para llevar adelante un control estricto y adecuado y también admite que la minería ilegal es un hecho, no son mis palabras son las palabras del director de la Agencia, es decir estamos ante hechos recurrentes en circunstancias de riesgo. Hay nuevamente minería ilegal dentro de la zona de exclusión, me parece importante que se haya avanzado en la capacidad de poder generar una zona de exclusión de minería en el centro urbano de Zaruma sin embargo yo creo que se necesitan una serie de acciones que deberían tener plazos. Veo que hay expectativas, yo no puedo dejar de desmerecer las expectativas que tiene el ministro, el director de la Agencia, el director de la Secretaria de Riesgos; sin embargo, no veo plazos, fechas, tiempos es decir yo creo que los habitantes de Zaruma están a la expectativa de poder saber en que plazos, en que tiempo se van a poder llevar adelante esas acciones que tienen que emprender las diferentes carteras de estado.

Quiero también hacer notar señor presidente, de que aquí se ha hablado de un debilitamiento institucional, es algo que nosotros lo hemos venido denunciando, al menos este legislador desde el periodo anterior señor presidente. El tan satanizado gasto publico hoy da cuenta de que las carteras de estado no tienen las capacidades técnicas, humanas, operativas para poder hacerle frente a uno de los problemas tan complejos como es la minería ilegal. Entones ahí pasamos del discurso del debilitamiento

institucional, del excesivo gasto público a que realmente se necesitaban ciertas capacidades institucionales para hacerle frente a estas problemáticas que son mayores.

Con estos antecedentes, señor presidente si tengo algunas inquietudes que quiero transmitirles a los comparecientes en el caso de la Agencia de Regulación, al señor director. Acerca de los concesionarios mineros en la zona de Zaruma: ¿Quiénes eran esos concesionarios? Y ¿Qué responsabilidades administrativas y de remediación tienen esos operadores? Es evidente que han causado un daño a los habitantes de la zona de Zaruma, pero detrás de esas concesiones había nombres, empresas, personas que responsabilidades administrativas esta emprendiendo la agencia para poder remediar el daño que causaron; estamos hablando de socavones, intervenciones debajo de la ciudad, una serie de túneles de explotación minera ¿Quiénes eran los concesionarios? El estado tiene que emprender acciones, si no tenemos los recursos de parte de las instituciones, ahí había concesionarios mineros que se aprovecharon de esos minerales, sacaron su provecho y a nosotros nos dejaron sus pasivos ambientales.

Algo tenemos que hacer con los concesionarios que estaban en la zona. Nadie ha mencionado ese tema: ¿Quiénes son? Nombres ¿Quiénes entregaron esas concesiones dentro de la zona urbana? Me parece que eso es importante.

También tengo algunas inquietudes al señor ministro, agradezco su comparecencia. Señor ministro usted había mencionado que en tan poco tiempo ya es su segunda comparecencia; pues quizá le vamos a molestar una tercera, puesto que el día lunes he remitido al señor presidente de la comisión, una problemática que tenemos en el cantón vecino, precisamente en el cantón Camilo Ponce Enríquez en el cual se esta incumpliendo una resolución judicial en la cual se establece una serie de medidas que no se han cumplido y que algunos mineros desaprensivos siguen haciendo minería en el causa del río Guanache en pleno centro urbano del cantón, cosa que esta prohibido pero aun así lo siguen haciendo; pese a que existe una sentencia de un juez competente. Nula capacidad de control, nula capacidad de cumplimiento de las acciones judiciales, pena de la destitución de los funcionarios que no cumplan, pero aun así eso sigue pasando en Camilo Ponce Enríquez, ese no es el tema que hemos abordado hoy, pero espero contar con su comparecencia en la próxima sesión.

Al señor ministro de energía: me parece importante la información que nos entrego acerca del catastro minero y ha dado una serie de interpretaciones a porque se llevaron adelante esas acciones. A mi me queda una duda, si bien es cierto el catastro minero se cerró en el año 2018 me parece el 24 de

enero del 2018 pero yo le pregunto señor ministro ¿Ha existido una auditoria de ese catastro? Ha salido a la luz una serie de elucubraciones con respecto a como se maneja el catastro minero, la información que usted ha dicho en aras de la transparencia en aras de poder sacar a la luz un sistema mucho mas ágil, moderno y transparente, sobre todo, pero ¿Se ha hecho una auditoria real a ese catastro? ¿Cuáles son los resultados de esa auditoria? ¿Hay responsabilidades administrativas? ¿Se han detectado esas responsabilidades administrativas? Si hay responsabilidades que podrían derivar en actos penales ¿Se han presentado las denuncias? Yo creo que es fundamental, el pueblo ecuatoriano tiene que conocer.

Si es que esta cerrado el catastro minero es porque existían, como lo dijeron en su momento, una serie de irregularidades. Bueno ¿Hay esa auditoria, podemos conocer esa auditoria? Es necesario que usted nos pueda comentar acerca de ese tema y si usted tiene esa auditoria de catastro ¿Qué novedades se detectaron? Y ¿Que acciones se han emprendido por la cartera de estado? Antes que este usted y ahora que esta usted al frente para poder observar esas responsabilidades de aquellos funcionarios que sabrían utilizar de mala manera ese catastro.

Lo otro que nos comento fue acerca del BIP ¿Cuánto señor ministro? No estas los detalles, valores porque montos ¿En cuanto tiempo se va a establecer? ¿Cual es el cronograma? Me parece que son inquietudes importantes.

Termino señor presidente con respecto a lo ultimo. Me parece que es una pregunta acertada del presidente de la comisión con el sentido de ¿Cuales son las perspectivas que tenemos en el sector hidrocarburífero? Yo si estoy preocupado señor presidente por el decreto firmado por el señor presidente de la República. Aquí se nos ha dado en términos escuetos alguna visión con respecto al sector hidrocarburífero, yo si estoy preocupado en velar y proteger los intereses del estado, mas allá del interés de las transnacionales petroleras, aquí se habla de la generación de contratos de participación para los campos que están en operación. Yo me pregunto ¿Estamos tratando de velar por los intereses del estado o de los operadores o las transnacionales hidrocarburíferas? Porque yo hago una reflexión, yo entendería que hay un riesgo mas alto en los procesos de exploración avanzada en las que las posibilidades de encontrar reservas hidrocarburíferas son inciertas, entonces ¿Ahí que debería operar? Contratos de participación, el estado participa si se encuentran esas reservas, también participa de la explotación de esas reservas. En los campos que hay explotación en curso, se esta extrayendo la riqueza natural en diferentes áreas, lo que debería operar en función de velar los intereses del estado, es la contratación de los servicios. A mi me parece que ese es el sentido de poder velar los intereses de los ecuatorianos, del estado en este tipo de contrato. Aquí se plantea la

posibilidad de que voluntariamente puedan migrar a contratos de diferente tipo ¿A caso el ente rector de la política hidrocarburífera no es el Ministerio? No podemos generar digamos la voluntariedad, se tiene que establecer políticas claras, políticas que puedan velar y garantizar los recursos de los ecuatorianos que son recursos minerales finitos y por lo tanto hay una prioridad en función de los intereses del estado no se puede generar o plantear la voluntariedad. Esto no es un tema de la capacidad voluntaria que tengan las empresas privadas, el ente rector que maneja la política publica a nivel hidrocarburífera es el Ministerio.

Esas reflexiones quería hacerlo señor presidente y esas inquietudes tengo para los comparecientes, agradezco la presencia de los comparecientes y ojala en la siguiente sesión podamos tratar el tema de Camilo Ponce Enríquez que es realmente angustiante para los habitantes; he tenido reuniones con los dirigentes de la zona urbana del cantón Camilo Ponce Enríquez que están sumamente preocupados por la falta de cumplimiento de las resoluciones judiciales y por la eminente operación que la siguen haciendo en el rio Guanache a toda luz de que están incumpliendo una resolución de una autoridad competente y no solo eso están incumpliendo la ley. Lo que se planteó a nivel de una reforma que se hicieron en el ámbito normativo que prohíben precisamente la explotación de recursos minerales en los centros urbanos de las diferentes ciudades del Ecuador. Eso señor presidente y colegas legisladores, muchas gracias

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias asambleísta Lloret, en su orden el señor Jaime Cepeda responda la pregunta por favor.

INGENIERO JAIME CEPEDA CAMPAÑA: Asambleísta Lloret muchísimas gracias por sus observaciones y sus acotaciones. Quisiera yo complementar una de sus acotaciones que creo que es una de las mas importantes. Efectivamente el tema complejo es el tema presupuestario y yo comparto con lo que se acaba de acotar por parte de usted: una cosa es el tema del recurso presupuestario y la necesidad de reducir el tamaño del estado lo cual forma parte de una política de organización mas apropiada de lo que son las instituciones del estado, pero otra es el problema tal vez consecuente de eso que es el debilitamiento de las instituciones, lo cual no debería ocurrir; es por ese motivo que no puedo darle en este momento un plano, fechas, yo mismo quisiera pero no puedo. Desde el día en que yo me posesione desde el 16 de junio de este año hemos estado trabajando intensamente, han sido 3 semanas arduo trabajo para estructurar una propuesta de reestructuración de la institución de Regulación y Control.

Esta propuesta en su versión inicial esta lista, la vamos a revisar con el señor ministro la siguiente semana, posteriormente se elevará a las instancias posteriores. Plazos no le puedo dar, lastimosamente yo mismo quisiera tener esos plazos, pero en eso estamos trabajando. Eso quería mas bien comentarle, mas bien complementar su acotación.

Respecto de la pregunta: hasta el 2017 existían concesionarios en la zona que ahora es de exclusión, hoy en día la explotación minera, cualquier tipo en esa zona esta prohibido por tal motivo cualquier actividad que pueda ocurrir en esa zona seria ilegal, porque no existe autorización para realizar ningún tipo de actividad. Justamente por eso nosotros hemos solicitado y fue acogida de nuestra parte y de otras instituciones la solicitud de reactivación del CECMI, este viernes se va ha realizar la reunión y toparan temas referentes a este plan a estas fechas, a esta idea de como vamos a proceder junto con el resto de instituciones que forman parte del CECMI.

Respecto a las acciones de remediación de esta zona que antes era de minería legal y ahora es prohibida, la parte de remediación no forma parte de las funciones de esta agencia. Realmente lo que es emitir titulo y quitar es una competencia del Ministerio de Energía y Recursos no Renovables, no es competencia de la Agencia. Eso es de mi parte, muchas gracias.

VICEPRESIDENTA LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO: Muchas gracias por la información, le damos la palabra al señor ministro para que también responda lo que desde el asambleísta ha preguntad, muchas gracias.

INGENIERO JUAN BERMEO CALDERÓN: Muchas gracias. Permítame iniciar mi intervención, ratificando al asambleísta Lloret que compartimos exactamente la misma preocupación respecto a la protección del estado ecuatoriano.

Esta propuesta de contrato de participación, que además no es nueva porque venían aplicándose versiones distintas no es nuevo conceptualmente hablando, hay una participación del estado ecuatoriano un porcentaje que será determinado del campo, las características técnicas de ese campo, las reservas, precio internacional del petróleo, una serie de variables será determinada la participación del estado y otra de la participación privada. De ninguna forma se va a reducir la participación del estado, porque si habrá que respetar siempre las condiciones técnicas del campo, obviamente respetar la inversión privada. Cuando usted me menciona que "dejar a la voluntad" si señor hay que dejar a la voluntad porque tiene que ser un proceso voluntario la migración de campos. Aquí hay un concepto de

fondo, asambleísta Lloret, y es que tenemos que brindar no solo a los inversionistas privados extranjero si no también a los locales y no solamente en el área de hidrocarburos si no en todos los ordenes del estado ecuatoriano la seguridad jurídica. Yo no puedo como ministro de energía, obligar a las compañías mediante acuerdo ministerial a que migren los contratos basado en tarifa el día de hoy a contratos de participación porque seria atentar de forma fragante y no lo voy hacer; fragante digo la seguridad jurídica de los contratos. Hay clausulas, hay mecanismos de respeto a esas clausulas que tienen que ser absolutamente apegados a la ley. Nosotros como ministerio y yo en particular tengo como norma de conducta, el respeto a los contratos y por eso es que yo he insistido que tiene que ser un proceso libre y voluntario de aquellas compañías que quieran pasar del contrato actual de servicios basado en tarifas y que en algunos casos en tarifas altísimas y que cuando el precio del petróleo no alcanza tenemos el carry forward. En condiciones del precio de petróleo alto como en tiempos anteriores si es aplicable el modelo e tarifa pero en el caso de contratos o circunstancias del petróleo del 2020 que hubo un precio negativo del petróleo es evidente que no alcanza ni para pagar la tarifa pactada de manera que es importante pero económicamente mejor para el estado ecuatoriano, tener un contrato de participación claramente se definan la porción que le corresponde al estado que nunca será, le repito, desprotegida ni la porción que le corresponde a la empresa privada pero sobre todo que genere ingresos al país y no este atado al vaivén del precio del petróleo; el año pasado ocurrió un carry forward de unos cientos millones de dólares para el país. Muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias. Tenemos la presencia de la asambleísta Mariuxi Sánchez, le vamos a conceder la palabra por favor compañera Mariuxi que tiene algunas inquietudes, ella es asambleísta por la provincia de Orellana.

ASAMBLEÍSTA MARIUXI CLEOPATRA SÁNCHEZ SARANGO: Muy buenos días señor presidente, compañeros asambleístas presentes en esta mesa legislativa también a los que están conectados a través de los medios digitales. Agradecer señor presidente la apertura que se me ha brindado para concurrir a esta mesa legislativa como representante de Orellana, la provincia que aporta con mas del 70% de la actividad petrolera del país.

En ese sentido debo expresar también mi preocupación por el decreto ejecutivo del señor presidente de la república, en donde se anuncia la privatización, incremento de la actividad hidrocarburífera. Ahí quisiera hacer algunas preguntas al señor ministro Juan Carlos Bermeo Calderón:
¿En qué beneficia este decreto al pueblo ecuatoriano lo contratos de participación, no es a caso entregar los recursos y la administración de estos

a las transnacionales? Como ya se lo hizo en los 80s 90s ¿Bajo que acuerdos se piensa atraer la inversión? ¿Cuál sería el porcentaje de participación que tendría el estado ecuatoriano? En ese sentido, repito nuevamente, como provincia petrolera la provincia de Orellana existe esta preocupación, ya que incluso la región amazónica contamos con una Ley Amazónica donde se supone que tenemos muchos derechos quienes habitamos en la región amazónica. Desgraciadamente tengo que comentarles colegas asambleístas señor presidente, que estos no han sido de beneficio para nuestra región para nuestra provincial, y en ese ámbito va la preocupación.

La siguiente pregunta es: ¿Porque se cree que la empresa privada es mejor que lo publico? Si la historia relata que la empresa privada saqueo nuestros recursos y dejo miserias en las comunidades de influencia, yo como habitante de la provincia de Orellana, tengo que manifestarles que, y es conocimiento de todos, según las estadísticas del mismo INEC Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos Orellana y Sucumbíos son las provincias mas pobres del país. Es una cuestión indignante donde precisamente nosotros decimos que la actividad hidrocarburífera en la zona norte como Orellana y Sucumbíos, no ha traído el desarrollo para los pueblos, lo que se ha construido es una estructura de pobreza y miseria para las provincias y esa es nuestra preocupación aun mas hoy como legisladora de mi provincia Orellana he pedido incluso información, estamos exigiendo que se cumpla con la Ley Amazónica ¿Cómo es posible que nosotros sigamos siendo espectadores de que no se cumple con el articulo 42 de esta ley? Sigamos siendo espectadores la gente que no tiene trabajo y que de ahí salen nuestros recursos y siguen ingresando. Todos tenemos derecho al trabajo, pero nosotros tenemos una Ley Especial Amazónica, lo cual señor ministro apelamos a usted como representante de esta cartera de estado para que también conjuntamente con los otros ministerios que tienen que ver con el cumplimiento con esta ley, exigimos que se lo haga.

También la otra pregunta es según el decreto: ¿Se invertirá en las influencias directa donde se desarrollan los proyectos? ¿Cómo lo van hacer? Nuevamente, honestamente genera dudas en la población. Yo estoy todos los fines de semana en mi provincia y existe esta preocupación si ni siquiera se ha podido cumplir con la Ley Amazónica. Señor ministro esperamos que las decisiones vayan en beneficio del pueblo ecuatoriano, vayan en beneficio de las provincias que aportan con la mayor cantidad de la actividad hidrocarburífera, mas del 70% que lo genera Orellana, la principal, y Sucumbíos también. Así es que señor presidente agradecer infinitamente la apertura que me ha dado al no ser parte de esta comisión, pero también lo otorga la Ley Orgánica de la Función Legislativa por esta una comisión de importancia para mi provincia haber podido participar.

También quisiera yo pertenezco a la comisión de educación, en este momento tengo una reunión, si quisiera señor presidente dejarles la inquietud respecto al siguiente punto que es los procesos de fiscalización que se tienen que llevar a cabo que también tomemos en cuenta el cumplimiento de la Ley Amazónica en los diferentes aspectos como tienen que ver empleo, universidad, créditos preferentes. Agradecer infinitamente señor presidente muy buenas tardes.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias, señor ministro si fuera tan amable por favor en contestar las inquietudes de la compañera asambleísta Mariuxi Sánchez.

INGENIERO JUAN BERMEO CALDERÓN: Muchas gracias señor presidente, muchas gracias asambleísta Sánchez por sus preguntas e inquietudes que me dan la oportunidad de algunos conceptos que son fundamentales para que la ciudadanía esté absolutamente tranquila respecto a la emisión del decreto 95.

En primer lugar, déjeme ratificarle señora asambleísta que no se trata de privatización, en ningún caso y debo insistir, en ningún caso, hay pérdida o hay venta de la propiedad de los activos del Estado. Permítame, señor presidente y señora asambleísta repetir este concepto, en ningún caso, ninguno hay pérdida de la propiedad de los activos del Estado ecuatoriano, es decir, no hay la privatización a la que se ha hecho mención. Aquí es un contrato de partición en el que el Estado y la compañía privada, no necesariamente transnacional, comparte la producción petrolera.

El Estado ecuatoriano por ser el dueño de los recursos, por ser el dueño del subsuelo aporta con ese activo y la empresa privada llámese nacional, porque también hay operadores nacionales e internacionales aprovechan ese recurso y comparte con el Estado ecuatoriano la proporción que se defina en el contrato y cada porción, cada participación cada porcentaje será definido en cuestión de las características propias de ese campo, de ese sector de explotación petrolera. Esto quiero ratificar señor presidente, señores asambleístas que no se trata de venta de activos del Estado ecuatoriano, es decir, no existe la figura de la privatización.

Respecto a su preocupación de la Ley Amazónica, hay que recordar que la Ley Amazónica se nutre de fondos de los aportes de la explotación petrolera y también en las otras áreas como minería y electricidad también tienen aportes que van dirigidos por definición de la ley para la circunscripción territorial especial amazónica, cuya Secretaría Técnica es la encargada de manejo y distribución de recursos para los municipios GADs sean provinciales, municipales o las juntas parroquiales en la proporción que les

corresponde y además, la Secretaría Técnica está obliga por ley al desarrollo, ejecución y contratación de proyectos para qué, necesidades básicas insatisfechas fundamentalmente como son agua potable, saneamiento, salud y vías de comunicación y por eso el famoso Fondo Especial Amazónico.

De manera que estas contribuciones de las empresas petroleras, de las empresas de generación eléctrica y de las empresas mineras nutren este fondo que tiene que ser administrado por ley por la Secretaría Técnica, organismo encargado de desarrollar el proyecto. Si es que hasta el momento no han sido atendidas esas localidades para la solución de los problemas que, señora asambleísta yo comparto con usted, buena parte de mi vida yo trabajé en temas de agua potable y yo creo que es a mi juicio una de las principales dedicaciones que debe tener un ingeniero, es tener agua potable en las zonas que así lo requiere. De manera que estos recursos deben orientarse fundamentalmente a la solución de agua potable y salud que es una necesidad insatisfecha a lo largo y ancho de la Amazonía y allá tienen que atenderse. De dónde surgen estos fondos, de dónde se nutre esta circunscripción de entidad amazónica, precisamente de la contribución de empresa petroleras, mineras y eléctricas.

Yo comparto con usted esa preocupación que no se han desarrollado todos los proyectos que se necesitarían, pero esa responsabilidad del desarrollo no recae ni en el Ministerio nuestro, ni en lo que yo conozco otras instituciones del Estado, sino precisamente en la Secretaría Técnica de la región amazónica.

En tercer lugar, quiero referirme a su preocupación legítima señora asambleísta de la mano de obra en las zonas de influencia de las actividades petroleras y yo le puedo hablar con absoluta certeza y seguridad porque yo fui gerente de la empresa Petroamazonas en su momento y teníamos aproximadamente 6700 empleados y aquellos que trabajaban en tareas de operación en el Oriente, en los campos que le correspondían a Petroamazonas, el 82% eran amazónicos, esta cifra la digo con absoluto conocimiento porque fue motivo de un par de comparecencias más a la Comisión de Biodiversidad, en donde estaba si no recuerdo mal el asambleísta Lloret a quien tengo el gusto de saludarlo ahora, yo ratifiqué esta cifra porque fue motivo de una queja legítima también de algunos asambleístas fundamentalmente de la zona amazónica y por lo menos a lo que a mi me correspondía, en mi responsabilidad, el 82% de la mano de obra provenía de la región amazónica con todo lo que establece la ley, sea nacido en la región amazónica o haya vivido algunos años ya se lo consideraba como mano de obra amazónica. Bien, de manera que hay que yo creo ratificar esta cifra porque el mecanismo este de la Red Socio Empleo siempre fue empleado para proveer de mano de obra calificada o no dependiendo el caso para las operaciones de Petroamazonas.

Y yo como ministerio haré todo el esfuerzo para verificar ese cumplimiento, pero no es mi responsabilidad y mi competencia, para eso está el Ministerio de Trabajo, para eso están las autoridades laborales que definirán si las empresas transnacionales o nacionales cumplen con esta obligación, que yo por lo menos en Petroamazonas la respeté hasta el último día de mis funciones ahí. Yo puedo como se dice vulgarmente, pondré mis buenos oficios para que esta verificación, esta comprobación de la generación de empleo se cumpla porque estoy convencido que es una manera de desarrollar las comunidades en la región amazónica. Si no hay empleo, no hay manera de progresar, de manera que me comprometo como ministerio y yo en el orden personal hacer las gestiones para que se verifique el cumplimiento de este mandato de ley que aparte de ser una obligación es un reclamo justo de las comunidades de la región amazónica, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, tiene la palabra la señora vicepresidenta de la Comisión, asambleísta Consuelo Vega.

ASAMBLEÍSTA LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO: Gracias estimado presidente, señor ministro muchísimas gracias por estar acá en esta comparecencia. Efectivamente, nuestra Ley Amazónica en el artículo 59 ratifica dos fondos, el Fondo para el Desarrollo Sostenible Amazónico y el Fondo Común para la Circunscripción Territorial Amazónica.

El primer fondo, es y lo voy a leer en el artículo 60 que usted tiene conocimiento señor ministro, créase el Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico que se financiará con una asignación equivalente al 4% del precio de venta por cada barril de petróleo que se extraiga en la circunscripción territorial especial amazónica y que se comercialice en los mercados interno y externo, en ningún caso la asignación a la que se refiere la presente disposición será inferior a dos dólares de los Estados Unidos de América para el financiamiento del Fondo de Desarrollo Sostenible, las empresas nacionales y extranjeras sean públicas, privadas, de economía mixta o de otro tipo dedicadas a la explotación petrolera amazónica ecuatoriana mencionados en el inciso anterior y depositarán mensualmente en el Banco Central denominado Fondo para el Desarrollo Sostenible.

Estimado señor ministro, yo creo que vamos a revisar próximamente este tema del artículo 60 que se está incumpliendo respecto a las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados. En ese sentido señor ministro, tanto el COMAGA, el CONGA, el Conagopare tienen esa insatisfacción o el incumplimiento de este artículo 60 de la Ley Especial Amazónica. Totalmente de acuerdo lo que usted manifestó que el Fondo Común lo administra la

Secretaría Técnica, estaremos señor ministro tocando este tema en particular en una sesión o en una visita que lo haremos a su ministerio con los gobiernos autónomos descentralizados. Muchísimas gracias por comparecer, efectivamente estaremos vigilantes del cumplimiento de la Ley Especial Amazónica en todos sus artículos, muchísimas gracias señor ministro.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, compañera vicepresidenta, en todo caso no es ninguna pregunta verdad, es un aporte únicamente. Alguien de los compañeros tiene la palabra, por favor tenga la bondad compañero Cristóbal.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Muchas gracias señor presidente quería referirme a las respuestas del señor ministro y el señor director de la agencia. Primero decirle que está pendiente una respuesta al señor ministro con respecto a si ha existido o no una auditoría del catastro minero y si es que en los archivos del ministerio reposa esa información sería que los miembros de esta Comisión podamos conocerla y sobretodo lo que me interesa del catastro minero y de la auditoría que se pudo haber hecho porque se buscaba transparencia dentro del catastro son las acciones y las responsabilidades que se han observado digamos dentro de si ha existido es auditoría y lo importante es conocer si se han desprendido algunas otras acciones que se podrían derivar incluso en la posibilidad de colocar denuncias en el ámbito penal, más allá de las capacidades en el ámbito administrativo que pueda llevar adelante el ministerio y sobretodo porque se planteó el tema de transparencia que me parece importante, me parece que es un eje fundamental, digamos en el accionar de las diferentes carteras de Estado y de quienes estamos digamos inmersas en el ámbito de una actuación pública.

Le quería también sugerir al señor ministro que pueda hacer una revisión de la contratación de seguros, en el caso de la empresa Petroecuador yo lo he denunciado el día lunes, hay un proceso expedito bajo circunstancias no muy claras en el tema de la justificación legal con respecto a la contratación de seguros para aeronaves de la empresa Petroecuador, en el cual en un proceso expedito en menos de cuatro días, se asignó el día lunes un contrato a Seguros Constitución por cerca de 600 000 dólares señor ministro, a sabiendas de que esa justificación del Estado o de una declaratoria de emergencia a mi modo de ver no tiene cabida, es decir, lo que dice el artículo 31 de la Ley Orgánica de Contratación Pública es muy claro en el sentido de poder declarar en emergencia ese sector.

Le expreso mi preocupación y sobretodo sé que está pendiente la contratación de otro tipo de seguros para Petroecuador que es uno de los

más grandes contratistas en el ámbito de seguros del Estado con respecto a otras infraestructuras que también están por vencerse las pólizas de Seguro Sucre y por lo tanto habrá que tener una observación muy clara.

Y termino señor presidente refiriéndome a la intervención del señor ministro con respecto a la migración de contratos de prestación de servicios a contratos de participación. Claro es entendible que, si es que baja el precio del petróleo, digamos yo comparto ese criterio con el señor ministro de que, si es que baja el precio del petróleo, le cuesta más al Estado precisamente pagar los servicios de operación a las empresas prestadoras de servicio internacionales y efectivamente hay también empresas nacionales debo admitirlo. Sin embargo, las previsiones señor ministro de comportamiento del precio del petróleo según diferentes instancias, estamentos que hacen ese seguimiento dan previsiones de crecimiento en el precio del petróleo tanto es así que la Agencia Internacional de Energía prevé que se va a incrementar la demanda de petróleo en el 2021 sobretodo por la recuperación algunas economías como la norteamericana y la China y también el consumo medio en el año 2021 será de 97 millones de barriles diarios, entonces hay una previsión tanto de Goldman Sachs que pronostica que el precio del petróleo o el precio Brent estaría en 80 dólares. Las previsiones de crecimiento son importantes en el precio del petróleo, le dice Goldman Sachs por ejemplo, que el precio del petróleo podría estar, el precio Brent en 80 dólares el WTI en 77 para el año 2021, es decir, me parece importante la posibilidad que ustedes tienen de poder plantearle a una empresa que vaya o cambie su modalidad de prestación de servicios a los contratos de participación, sin embargo, estas empresas no son empresas de caridad pues ellos van a mutar a cambiar en función de que sus comisiones o sus ingresos y su rentabilidad sea mejor pues entonces nada va voluntariamente a irse a cambiar de un servicio o de un contrato de prestación de servicios a un contrato de participación si es que las condiciones no son mejores pues.

Que es lo que vamos a intentar velar, seguramente en mejorar esas condiciones para que muten a un contrato de participación en qué, los intereses del Estado, entonces le hago esta reflexión, una reflexión muy respetuosa señor ministro en el sentido de que esta asamblea y al menos de este legislador si vamos a estar vigilantes de las acciones que puede emprender el ministerio con respecto a ese decreto ejecutivo. Le vamos a poner una observación especial precisamente a esa ejecutoria para que el pueblo ecuatoriano pueda estar enterado precisamente de cuáles son esas modalidades nuevas de contratos de participación que se van a expedir y sobretodo vamos a estar pendientes y vigilantes de esas actuaciones en el ámbito por supuesto que nos corresponde del control político señor ministro y en ningún momento estamos pidiendo que se transgreda la ley ni que se

afecta la seguridad jurídica simplemente que tengamos una política hidrocarburífera clara que preserve y que vele sobretodo por los intereses del Estado ecuatoriano, eso nada más señor presidente muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias por su aporte compañero, tiene la palabra la asambleísta Viviana Veloz por favor.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELÓZ RAMÍREZ: Señor presidente muy buenos días, compañeros legisladores e invitados que están en este momento en la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales quisiera hacer unas preguntas primero al ingeniero Jaime Cepeda Campaña quien es le director ejecutivo de la Agencia de Regulación de Energía y Recursos Naturales que son las siguientes: si se han iniciado trámites sancionatorios por minería ilegal durante el año 2019 y lo que va del 2021 en la zona de exclusión de Zaruma y de ser afirmativa su respuesta cuántos expedientes se han abierto, cuántas sanciones existen, si han incautado equipos destinados a minería ilegal en la zona de exclusión de Zaruma durante el año 2020 y lo que va de 2021. Si la Agencia ha presentado a la Fiscalía denuncias de minería ilegal en la zona de exclusión de Zaruma lo que va del año 2020 y lo que va del 2021, si se tienen detectados los puntos por donde ingresan los mineros ilegales a las galerías y qué método de vigilancia realizan. Además, que de si la información proporcionada por usted, la Agencia no cuenta con todos los recursos humanos y técnicos para realizar sus acciones, cuánto presupuesto necesitaría la Agencia para ejercer sus funciones ya sea para contratar personal y bienes para las actividades de control en Zaruma y qué gestiones se han hecho para financiar estos requerimientos.

También tengo preguntas al señor ingeniero Cristian Eduardo Torres Bermeo director del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, que son las siguientes: en vista que uno de los principales problemas que generan los socavones son las actividades mineras si me podría informar qué acciones están tomando para cerrar el acceso a las galerías ubicadas dentro de la zona de exclusión de minería y qué acciones de coordinación se han implementado con la gobernación y los GADs de la zona para remediar el daño causado por la minería ilegal.

Así mismo, para el ingeniero Juan Carlos Bermeo Calderón ministro de Energía y Recursos Naturales si existe algún plan para aplicar el decreto No.95 y qué actividades se planean desde el ministerio. Estas son mis preguntas estimado compañero presidente Washington Varela.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias, compañera asambleísta, tiene la palabra por favor, en este caso el ingeniero Jaime Cepeda para poder responder las preguntas correspondientes.

INGENIERO JAIME CEPEDA CAMPAÑA: Muy buenos días asambleísta Veloz, gracias por sus inquietudes, respecto a la primera inquietud efectivamente como se le presentó en las láminas en el año 2020 se hicieron cuatro operativos, en el año 2021 de lo que va con corte a junio se hicieron ocho operativos y en el año 2019 que creo que esa línea nos faltaba se hicieron un total de diez operativos especiales de control de minería ilegal. Estos operativos han resultado pues en una incautación de una gran cantidad de bultos con material ilegal en 2019 de 346, en el 2020 de 250 y en el 2021 de 56. Todos estos operativos terminan en un informe que es puesto a consideración de Fiscalía y como un poco se mencionó pues nosotros no somos los que realizamos las acciones legales, más bien queda en mano de Fiscalía, la Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Pero de nuestra parte, todos y cada uno de los operativos resultan en un informe puesto a consideración de la autoridad competente.

Respecto de su otra pregunta efectivamente nosotros hemos estado trabajando en un análisis presupuestario, hemos definido la necesidad de alrededor de un millón de dólares anuales como incremento presupuestario para poder robustecer para lo que es la parte de la coordinación minera y de hecho estamos haciendo el análisis del fortalecimiento integral de la Agencia esto es hidrocarburos, minería y electricidad y un poco hemos estimado que necesitaríamos alrededor de unos 3 o 4 millones de dólares para este fortalecimiento integral de la Agencia. Pero en lo que es el tema presupuestario para incrementar personal en el Agencia en lo que respecta a la coordinación minera, estamos hablando de alrededor de un millón de dólares.

El análisis de este proyecto como les digo está en su versión prácticamente terminada en su versión inicial y lo vamos a revisar en conjunto con el ministro de Energía para posteriormente llevarlo a las autoridades pertinentes. Creo que eso eran las dos preguntas, gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Tiene la palabra el señor representante de Riesgos que se encuentra presente.

INGENIERO CRISTIAN TORRES BERMEO: Muchas gracias presidente, asambleístas, le informo que nosotros como Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias no tenemos la competencia para hacer el cierre de estas entradas a la minería ilegal, eso corresponde más al tema del GAD local y las entidades de control.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor ministro por favor responda las preguntas formuladas.

INGENIERO JUAN BERMEO CALDERÓN: Muchas gracias señor presidente permítame iniciar mi intervención comentándoles efectivamente que el Banco Mundial hizo un diagnóstico, una auditoría si así se quiere llamar del catastro minero donde se determinó la necesidad de no solo depurar la información porque esa era la gran preocupación inicial, sino también se concluyó que la herramienta informática era vulnerable y en esa condición era pues imposible seguir trabajando con ella por lo que el propio Banco Mundial sugirió abandonar esa herramienta, ese sistema de gestión actual y pasar a uno nuevo a uno moderno que garantice por un lado la confiabilidad e la información y por otro lado, que esas falencias técnicas sean corregidas de forma inmediata, esto como primer punto.

El segundo punto, cuando el asambleísta Lloret mencionó una relación en los contratos que debo recalcar nuevamente que es una migración voluntaria y es que esa migración supondría como en forma potencial supondría un perjuicio para el Estado ecuatoriano, simplemente no lo vamos a aceptar. Tratamos de una voluntaria, si vienen a proponer una condición que no garantiza el beneficio para el Estado ecuatoriano simplemente no la vamos a captar y se quedará en las condiciones del contrato original, ojalá, ojalá para que esas comisiones permitan por el precio del petróleo, permitan pagar la tarifa que está pactada, en algunos casos muy alta. Usted ha hecho mención a un estudio de respecto Goldman Sachs respecto a la tendencia de crecimiento, valor anual promedio del precio del petróleo tanto para el precio Brent como WTI, es una expectativa que ojalá se cumpla porque para el país es bueno, es bueno desde el punto de vista de exportación del crudo, pero no tan bueno del lado de la exportación de derivados. De manera que, sí efectivamente hay unas publicaciones que hablan de un crecimiento del valor del precio del petróleo, importante para fin de año, especialmente por la reactivación económica y de vacunación mundial.

Hay estudios que hablan de que pueden llegar a 100, pero otros hablan de que estamos llegando a un pico y que podrían, si es que hay un rebrote, si es que el efecto de esta variante Delta, puede haber un impacto en la economía y quien sabe si hay un descenso en el precio del petróleo. Pero indistintamente que sea para el contrato de servicios específicos o para el contrato de participación siempre la variable será el precio internacional del petróleo, el contrato de participación recogerá adentro de él con una variable de definición de los porcentajes del Estado y de la compañía privada, el valor, será indexado al valor del precio internacional del petróleo. De manera que, cuando el precio esté alto, la proporción para el Estado crecerá y

cuando el precio esté bajo la proporción para el Estado descenderá hasta los límites que establece la ley. Esto es absolutamente claro, es legal, pero también tiene un alto componente técnico para la definición del modelo contractual. Usted mencionó también que se mantendrán vigilantes respecto a la aplicación del decreto 95, yo no tengo ningún comentario sino agradecerle porque los ojos vigilantes de usted en particular y la Asamblea ayudarán a mi gestión y ayudarán fundamentalmente al país que creo que es el principal y único beneficiario, vigilancia que les corresponde a ustedes por ley y a mi como funcionario responsable de la cartera del ministerio en este momento. De manera que, más bien les agradezco su preocupación y yo haré todo lo que esté a mi alcance y lo que está señalado en el decreto 95 para cumplir lo que el presidente de la república me ha pedido. Y aquí me paso a la observación de la asambleísta Viviana Veloz, el decreto 95 es un plan, si usted revisa con detenimiento precisamente el decreto 95 es un plan porque establece actividades, establece responsables, establece plazos para cumplimientos, de manera que eso es un plan, entonces no hace falta otro plan para la implementación del plan, el decreto per se, por sí solo, es un plan, un plan de actividades, no con el grado de detalle que se quisiera porque no se puede de un decreto llegar a esa precisión, pero es un plan en líneas generales para un número de tareas cuya responsabilidad recae en Petroecuador o en Ministerio con unos plazos perfectamente definidos, así que con esto puedo haber respondido a todas las inquietudes señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias distinguido señor ministro, bueno si en efecto, es de mucha preocupación para nosotros las cosas que están sucediendo a nivel de lo que representan los impactos ambientales en lo que es la minería, lo que es el petróleo, eso pues nos hace dimensionar el alcance que tiene realmente también la propuesta que tiene el presidente en donde a manifestado que va a subir a mil millones de barriles por día.

Asimismo, no sé si se habrá considerado dentro de eso lo que es el impacto ambiental, el mínimo impacto ambiental que eso va a generar. Eso, por un lado, asimismo si bien es cierto que en enero del 2018 se cerraron las concesiones mineras, si nos gustaría también saber qué es lo que pasa desde el año 2018 para acá adelante porque por lo que tenemos entendido, lo que es la provincia de Napo, por ejemplo, ahí se han abierto otras concesiones mineras en estos años, entonces si sería importantísimo que también nos informen de qué es lo que está pasando con respecto a esto. La preocupación también de los compañeros amazónicos es existe una Ley Amazónica, tiene que cumplir lógicamente la ley que no se ha cumplido, lo que yo siempre he dicho, supuestamente se está dando un porcentaje de lo que es la producción del petróleo, de lo que es la venta del mismo, pero no

se está cumpliendo en la realidad los presupuestos que tiene que darse a cada uno de los GADs.

Nosotros igual queremos también que se garantice en este caso la participación no solamente de las personas que van a trabajar en la actividad petrolera, sino que también las empresas que si están capacitadas dentro de las empresas locales para que ellos también puedan participar para eso es importantísimo también que se sigan haciendo las ferias inclusivas con la finalidad de que si no existe, en este caso no es cierto, lo que es la contratación de empresas locales se lo pueda hacer ahí si para las empresas que se encuentran a nivel nacional y después a nivel internacional, esas son preocupaciones que nosotros tenemos, pero más bien en vez de que nos contesten en esta oportunidad estas inquietudes, nosotros por ser una política muy importante que incluso también dentro de la mesa consultiva que nosotros estamos realizando en esta Comisión, hemos solicitado de que los diferentes técnicos que se encuentran en las diferentes dependencias del Estado nos puedan ayudar igual también que se integren así igual también han confirmado dentro de lo que se refiere al Ministerio del Ambiente, quisiéramos de que ustedes igual se integren a esta comisión que es muy importantísima para firmar realmente las cosas que se pueden ejecutar, la idea es de que existe una organización con la finalidad de que la ley se la cumpla, eso es lo que realmente nos interesa realmente en este caso a los asambleístas. De nuestra parte muchísimas gracias por la comparecencia de ustedes les agradecemos, igual nos vamos a quedar los asambleístas para la sesión.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELÓZ RAMÍREZ: Señor presidente, había alzado la mano de nuevo porque si quiera yo resaltar algo que me deja preocupada porque realmente estas respuestas no solucionan las afectaciones que están viviendo en el cantón Zaruma y si bien es cierto que el titular de la acción penal es Fiscalía, ello no impide que las entidades públicas que sean afectadas por las actuaciones ilegales deban hacer el seguimiento para exigir que el fiscal a cargo impulse las denuncias necesarias. Además, me parece sorprendente que digan ya pasamos a Fiscalía y se desentiendan del asunto cómo se puede hacer entonces un control efectivo porque ellos como saben si sus acciones están teniendo efecto de la justicia, eso quería acotar porque me parece sorprendente y además preocupante.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, compañera asambleísta si realmente son inquietudes que se tiene que ir en el tiempo mejorando y lo más rápido posible.

Nosotros tenemos una ley que tenemos que tratar en este caso, la Ley de Minería, también tenemos la Ley de Agua, ahí nosotros tenemos que ir

incorporando esta serie de argumentos con la finalidad de que se vaya cambiando. Yo le escuchaba, por ejemplo, al asambleísta presidente de la Comisión de Fiscalización Villavicencio, que le estaba indicando que se haga una consulta popular en donde áreas que existe los nacimientos de agua no se explote en cielo abierto. Pero desde aquí nosotros tranquilamente desde la Comisión podríamos ponerlo en la ley que nosotros vamos a hacer y con eso nos vamos a evitar de que cantidad de recursos económicos se vayan a gastar en este caso en una consulta previa, en una consulta popular. Muchas gracias en este caso compañeros una vez más a ustedes y vamos a seguir ahondando en el tema, muchas gracias, compañeros.

INGENIERO JUAN BERMEO CALDERÓN: Señor presidente si me permite agradecer a nombre del ministerio por favor, quisiera a usted y a los distinguidos asambleístas agradecerles por la oportunidad que nos han dado de explicar y de responder a sus inquietudes perfectamente válidas y legítimas. Quiero agradecer a cada uno de ustedes nuevamente y al equipo técnico que me ha acompañado a esta comparecencia. Nuevamente señor presidente y señores asambleístas muchísimas gracias por la oportunidad.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Perfecto muchas gracias, hacemos un receso de cinco minutos por favor.

...Receso de 5 minutos...

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Asambleístas de la Comisión vamos a tener la oportunidad para poderle recibir en comisión general a la señora delegada de Earth Law Center.

DOCTORA CARLA CÁRDENAS Earth Law Center: Señor presidente de la comisión señores asambleístas muchas gracias por darnos la oportunidad de intervenir en la comisión. Earth Law Center es una organización que tiene sede en Estados Unidos en Washington, soy ecuatoriana, abogada, ambiental ecuatoriana y trabajo por medio de esta organización y estamos trabajando con CEDENMA y la Alianza Global por los derechos de la naturaleza aquí en Ecuador desde ya hace varios años. Earth Law Center se formó desde que la Constitución del Ecuador reconoció los derechos de la naturaleza, se reunieron varios abogados en los Estados Unidos para intentar promover lo mismo que hizo Ecuador en otros países. Nos ha ido bien, tenemos casos de éxito en Panamá, el estado de Oaxaca acaba de aprobar también los derechos de la naturaleza, el aporte constitucional de Colombia le acaba de dar derechos a un río, etc., etc. Es decir, el ejemplo del Ecuador está pegando muy fuerte en las cortes internacionales y en algunos estados democráticos que reconocen estos derechos. Nuestra presencia aquí es porque hemos estado presentando a la Asamblea Nacional

algunas propuestas. La una es para el reconocimiento de los derechos de los ríos en la Ley de Recursos Hídricos que está ya en segundo debate y la segunda es algunas observaciones en lo que vemos algunas deficiencias en cuanto a los derechos de la naturaleza en el Código Orgánico Ambiental.

Nosotros hemos venido trabajando en algunos procesos, en algunos juicios en la Corte Constitucional aquí en el Ecuador precisamente para defender los derechos de la naturaleza. Bueno, entonces para empezar yo quisiera contextualizar que, en Ecuador, si ustedes ven en la pirámide tenemos en primera instancia los derechos de la naturaleza, después los tratados internacionales y la legislación. Creemos que la legislación tiene que ayudarnos a aplicar los derechos de la naturaleza, hay algunos vacíos en el Código Orgánico Ambiental y en la Ley de Recursos Hídricos que no nos están permitiendo aplicar estos derechos de la naturaleza, es decir, estos derechos de la naturaleza prácticamente han quedado como un enunciado más en la Constitución y venimos hasta donde ustedes señores asambleístas precisamente para pedirles algunas reformas en estas dos leyes que nos ayuden a aplicar de mejor manera estos derechos.

Cabe indicar que la Constitución también dice que estos derechos son directamente aplicables no puede haber regresividad, no puede haber limitación legal y precisamente en las leyes es donde encontramos limitación legal y también es necesario acordarnos que nosotros en la Constitución tenemos el In Dubio Pro Natura, es decir, si hay una duda ante que legislación aplicar, tenemos que aplicar el derecho de la naturaleza. Entonces, para llevar a la práctica los problemas que estamos teniendo, yo he escogido 3 casos que estamos llevando aquí en Ecuador y que están en la Corte Constitucional y que son un problema por las deficiencias que tiene el COA. El primero es del Bosque Protector los Cedros, la Corte Constitucional lo escogió para debatir qué pasa con la minería en bosques protectores, precisamente toda la mañana hemos estado escuchando los problemas con la minería, nosotros también en las áreas de alta biodiversidad, donde hay bosques, ríos, animales tenemos la minería, en este caso es un bosque que está en el norte del Ecuador cerca del Parque Nacional Cayambe Coca donde hay un valor científico y de una biodiversidad impresionante tanto que hemos conseguido que más de 1200 científicos envíen una carta a la Corte Constitucional, haciéndole ver el valor en la biodiversidad que tiene este bosque. Este bosque ya tiene presencia minera, hay tala de árboles, contaminación del río, hay la presencia de compañías mineras y lo que estamos diciendo en la Corte Constitucional es estos bosques tienen derechos, si hay derechos de la naturaleza, el bosque, los animales, los ríos tienen derechos y la minería lo que permitiría es que estos ríos no vivan la biodiversidad, no se regenere, el bosque no siga creciendo. El segundo, en este bosque está el río Magdalena que también tenemos muchísimo miedo

que sea totalmente contaminado por la minería, el segundo caso que nosotros tenemos es el bosque protector Nangaritza, es un caso que empezó por un estudiante que lo presentó ante la Corte Provincial de justicia, al principio le negaron la acción, pero después la Corte Constitución lo escogió como un caso emblemático y lo estamos discutiendo para que se reconozcan los derechos de la naturaleza en función, en consideración de que la minería no permitiría que la naturaleza viva, la contaminaría. No sé si ustedes pueden verle ese mapa y ahí voy a explicar la primera deficiencia del Código Orgánico Ambiental. La parte verde es un área del sistema nacional de áreas protegidas, un área protegida y el área café que ustedes le ven es el bosque protector Nangaritza y los cuadritos rojos que ustedes ven son todas las concesiones mineras que hay. Qué es lo que encontramos en el artículo 41 del Código Orgánico Ambiental que se registraron varias categorías de áreas protegidas, es decir, parque nacional, reserva de vida silvestre, pero en ese artículo se olvidaron de considerar los bosques protectores. Qué es lo que pasa cuando este artículo del COA se olvida de considerar los bosques protectores, que ya no se puede aplicar este articulado de la Constitución, el artículo 407 de la Constitución que prohíbe que se haga actividades extractivas en áreas protegidas, entonces, según el artículo 407 en áreas protegidas no podemos hacer minería, pero como el Sistema Nacional de Áreas Protegidas creadas en el artículo 41 del COA se olvidó de incluir los bosques protectores, tenemos la presencia de muchísimas actividades mineras como en el bosque Los Cedros, en el bosque Nangaritza, tenemos en Intag que estamos haciendo minería y sin mayor regulación ambiental. Más arriba que ustedes lo ven en la provincia del Azuay, en la Amazonía, más arriba también tenemos otros bosques protectores y es una pena ver como tantas concesiones mineras están por encima y no respetan la biodiversidad, adicionalmente, este bosque protector Nangaritza es de suma importancia para el pueblo Shuar y prácticamente estaríamos interviniendo con minería en esta área.

El COA si reconoce el patrimonio forestal y si reconoce los bosques protectores. Pero es en este artículo 41 donde ustedes le ven que solo reconoce parque nacional, refugio de vida silvestre, reserva de producción de fauna, área de recreación y reserva marina. Entonces no nos parece que sea coincidencia que se olvidaron de los bosques protectores, parece que fue bien intencionado porque al momento de olvidarse de los bosques protectores prácticamente no podemos aplicar el artículo 407. Ahora, me dirán, pero bueno si se puede subir a ser parte del SNAP algunos otros, hay gente que, por ejemplo, crea un área de protección hídrica y la puede incluir dentro del SNAP, lastimosamente, el COA de la misma manera regula y dice si se puede tener un sistema autónomo descentralizado, o sea los municipios si pueden integrar áreas al SNAP, los propietarios privados pueden integrar, las comunidades pueden integrar, las áreas de protección indígena pueden

integrar, pero también se vuelven a olvidar los bosques protectores, es decir, no hay una manera en la que el bosque protector pase a ser parte del SNAP. Y me dirán bueno si hay una regulación con los estudios de impacto ambiental, pero resulta que lo que nosotros hemos visto es que la emisión de un certificado ambiental, la emisión de una licencia ambiental se hace automáticamente en el sistema y en diez minutos, es decir, porque está en bosque protector y no es parte del SNAP ya no les piden a las mineras estudios de impacto ambiental, si no que les piden que ingresen a la página web, llenan los datos y les sale ese momento en cinco minutos el registro ambiental. Por lo tanto, para nosotros que defendemos los derechos de la naturaleza, los bosques protectores están en la indefensión no se están respetando sus derechos. Con un registro ambiental las mineras están haciendo lo que les venga en gana, hasta hay información falsa que se ingresa en la página web y en cinco minutos tiene su certificado. Mientras que en áreas protegidas si les exigen estudio de impacto ambiental porque está en áreas protegidas y porque la Constitución, etc. etc., hay mayor regulación. Entonces nuestro pedido a la Comisión es por favor, reformar el artículo 41, incluir los bosques protectores, ayudarnos para que haya mayor protección a estas áreas de alta biodiversidad. Adicionalmente, nosotros hemos presentado en la anterior comisión una propuesta muy innovadora en la Ley de Recursos Hídricos, lastimosamente esta Ley de Recursos Hídricos ya está en segundo debate, el señor presidente de esta comisión será quien la presente y se apruebe en segundo debate, fue una ley discutida casi casi en secreto sin las organizaciones ambientales, no tuvimos la oportunidad de presentar propuestas. Sin embargo, nosotros ya a la salida de los anteriores asambleístas íbamos a hacerles llegar de nuevo la propuesta, es que como es un país en el que hay derechos de la naturaleza, se reconozca también derechos a los ríos en el artículo uno de esta Ley Orgánica de Recursos Hídricos. Ahora me dirán, pero qué es esto de derechos de los ríos, cómo los ríos tienen derechos, ya estamos reconociendo en otros países con el ejemplo de Ecuador, ya hemos reconocido derechos a los ríos, los ecosistemas y animales. Nosotros como Earth Law Center proponemos en los países que se apruebe una Declaración Universal de los Derechos de los Ríos, a qué derechos tendrían los ríos, pues el derecho a fluir, el derecho a ejercer las funciones del ecosistema, derecho a estar libre de contaminación, derecho a alimentar y ser alimentado, derecho a tener la biodiversidad nativa y el derecho a la restauración, solamente con que garanticemos el derecho al flujo, nosotros estamos garantizando la vida de este ecosistema. Entonces, no es algo nuevo, el Río Atrato en Colombia fue reconocido por la Corte Constitucional, se le reconoce su derecho a la protección, conservación, mantenimiento y restauración. En Nueva Zelanda también ya se reconoció al río Whanganui como una entidad viva y con personería jurídica. En la India también se reconoció, el Tribunal Superior de Uttarakhand en India reconoció los ríos Ganges y Yamuna con derechos, no

es algo nuevo y lo más bonito es que estas decisiones se basan en Ecuador, nos reconocen a nosotros como que ya tenemos derechos de la naturaleza. Y recientemente hace unos tres meses, el río Magpie también fue reconocido con sus derechos y además, se nombró tutores legales para que alguien pueda llevar la voz de estos ríos y decir cuál es la contaminación y qué es lo que les está pasando.

También con el apoyo de Earth Law Center, con mi organización hemos logrado que la Corte Constitucional reconozca los ríos Salado y Atoyac como sujetos de derecho, en qué nos ayudó que esto, son unos dos ríos totalmente contaminados por los municipios y por las empresas textiles, pero en el momento que se le dio derechos ya la Corte y los municipios comienzan a exigirles a estas empresas que respeten estos derechos y comienzan a limitar la contaminación. Entonces, nuestra propuesta para ustedes la hemos puesto en esta matriz, mi amiga, mi colega Natalia Greene de Alianza Global de Derechos para la Naturaleza va a explicar, hemos recogido primero cómo está en la ley. Luego cómo está el informe de segundo debate y nuestra propuesta es en la columna tercera donde se les da derechos a los ríos.

NATALIA GREENE Alianza Global de Derechos para la Naturaleza: muchas gracias a la comisión por habernos recibido, es un gusto para nosotros estar para ustedes, como lo ha dicho Carlita, hemos presentado esta propuesta de ley tanto a la Asamblea en el periodo anterior como lo hemos hecho para este periodo y como lo podemos ver ponemos el articulado de la ley, ponemos la propuesta que se hizo para el segundo debate en la Comisión y la propuesta que hacemos como organizaciones por los derechos de la naturaleza, plantea en el artículo 1 que habla sobre la naturaleza jurídica, donde los ríos, fuentes de agua y recursos hídricos tienen derecho a fluir, ejercer sus derechos esenciales con el ecosistema, estas funciones son a mantener su caudal ecológico, el ciclo hidrológico, el derecho a estar libre de toda contaminación. Además, tienen derecho a alimentar y ser alimentados por sus afluentes, el derecho a la biodiversidad nativa y el derecho a la restauración integral, cada río tendrá derecho al nombramiento independiente de uno o más guardianes legales que actúen únicamente en nombre de los derechos del río, con al menos un guardián legal como representante indígena como representante de los ríos de los cuales dependen las comunidades indígenas. Esto se asemeja mucho ya a lo que mencionó Carlita del río Whanganui y tiene completa correlación a lo que se plantea nuestra Constitución artículo 71. Los recursos hídricos entendidos como el agua en todas sus formas son parte del patrimonio natural del Estado y serán de competencia exclusiva, la misma que se ejercerá concurrentemente entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con la ley. Como bien ha

planteado Carlita esta sería simplemente una correlación inmediata con el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, el derecho a los ríos y que además en Ecuador tenemos experiencias interesantes que se pueden revisar como es, por ejemplo, el caso del río Piatua, en donde la Corte decidió que el río Piatua como tal en efecto tiene derechos y pese a que existían estudios de impacto ambiental que otorgaban derechos a una exploración de una hidroeléctrica, el hecho de que esta hidroeléctrica iba a afectar algunas fuentes de flora y fauna hizo que la Corte falle a favor del río Piatua. Por lo tanto, ya tenemos jurisprudencia en Ecuador sobre estos temas, en efecto, en Ecuador tenemos un observatorio jurídico de derechos de la naturaleza que les puedo poner la página web que lo manejamos desde CEDENMA que tenemos ya recogido ya 56 casos de derechos de la naturaleza y es interesante entonces ver que como somos en efecto un país pionero en derechos de la naturaleza, este es el paso siguiente evidente que tenemos que dar que es el reconocimiento a los ríos y es la propuesta que hemos hecho para la Ley de Recursos Hídricos en esta ocasión. Adicionalmente, como también se ha dicho nosotros en Ecuador somos un modelo y por lo tanto es importante que nosotros podamos dar paso a estos temas, se ha hablado mucho de lo que son los ríos. Les pongo también el ejemplo de Bangladesh, donde se reconoció el derecho a todos los ríos porque es muy difícil solamente reconocer a un río sino a sus ríos y a sus afluentes y, por lo tanto, este es el paso orgánico que Ecuador debería dar.

DOCTORA CARLA CÁRDENAS Earth Law Center: solo para cerrar esto lo que pedimos a la Asamblea es ir a la practicidad, si bien los derechos a la naturaleza están en la Constitución, ayúdenos a ir un poco más a la practicidad reconociendo los derechos de los ríos porque nos ayuda muchísimo en los municipios, en las Cortes a que se prevalezca el derecho a la naturaleza en frente de minería, de contaminación industrial. Nosotros tenemos otras propuestas para el Código Orgánico, pero me dijeron solo 10 minutos, pero nos vamos a permitir, hacer llegar estas propuestas por escrito, por favor, para que sean tomadas en cuenta con todo respeto señores asambleístas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias a la doctora Cárdenas, a Natalia Greene.

NATALIA GREENE Alianza Global de Derechos para la Naturaleza: Les decíamos justamente que CEDENMA ha planteado una demanda de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional sobre algunos artículos del COA que me parece muy importante también hacerlo llegar a esta comisión, esto no solamente aplica al COA, sino al reglamento del COA también. Nos parece bastante importante decirles que Ecuador no cuenta con una ley de derechos de la naturaleza, nuestra Constitución es bastante amplia, sin

embargo, no existe un reconocimiento de cómo deberían plantearse estos derechos y creemos firmemente que existe la oportunidad tanto en el Código Orgánico como en la Ley de Recursos Hídricos para darle practicidad y procedimientos a la aplicación de esta ley, ya que nosotros nos encontramos en varios litigios a favor de los derechos en la naturaleza, entonces sin más les voy a dejar en el chat estos recursos para que ustedes puedan tenerlos, decirles que estamos como CEDENMA y Earth Law Center y otras organizaciones que mencionó Carlita, abiertos para seguir apoyando a la comisión y que en efecto es de nuestro interés y que estamos aquí para cualquier consulta.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, estimada Natalia, igual a la doctora Cárdenas, queremos decirles que nosotros estamos abiertos en esta comisión para recibir todas las sugerencias. Nadie tiene absolutamente todo lo que es la verdad, se va construyendo en la medida de que nosotros mismos vamos viendo oportunidades para la naturaleza, ojalá algún rato podamos tener estos derechos para todo lo que es el Amazonas y sus afluentes coordinando con todos los países de la cuenca del Amazonas, pero también quisiera de que aquí cerca tenemos el maravilloso río Machángara, donde nos traen, nos desvían lo que es en este caso el agua que viene, que va hacia la cuenca del Amazonas, viene y hacia acá y nos entrega una sociedad de agua, entonces, estas cosas tienen que ser muy tomadas en cuenta, nosotros estamos para eso si, para hacer respetar realmente los derecho de la naturaleza porque venimos de ahí, de la naturaleza, hemos nacido en un ambiente sano y queremos que nuevamente se vaya a ese ambiente sano, si bien es cierto de que antes un asunto equivocado, se hizo que se entregue terrenos en la Amazonía y el que no cortaba los árboles era quitado los terrenos, entonces esas son las barbaridades que existían anteriormente o por ejemplo, como dije la otra vez también en la Asamblea decía sea culto no bote los desperdicios por la ventana, entonces, son cosas que tienen que ir cambiando si, tienen que ir cambiando en favor de lo que es nuestra naturaleza, muchas gracias a ustedes, compañeros asambleístas vamos a continuar con el orden del día.

ASAMBLEÍSTA FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA: presidente muy buenas tardes, colegas asambleístas que están en vía telemática y quienes estamos presentes aquí, quiero agradecer por la exposición a la doctora y creo que esta Comisión de Biodiversidad en la Asamblea Nacional tiene un deber ético y moral con la naturaleza y más allá de aquello, con los ríos que son la fuente de vida de muchas especies. En este caso concedo pertinente, que nos hagan llegar a la Comisión y se enriquezca este marco jurídico que va a permitir la defensa de la naturaleza en primer lugar, así que agradecerle un mundo, creo que la exposición ha sido clara y la parte técnica jurídica para

que nos haga llegar de tal manera que podamos compañeros asambleístas analizar en la mesa técnica que permita fortalecer este Código Orgánico Ambiental en primer lugar, así que muchas gracias doctora por ese aporte y compañero presidente y colegas asambleístas, antes de que pasemos al segundo punto dado que este acuerdo 95 ha despertado mucho interés en la sociedad ecuatoriana pongo a consideración de usted señor presidente y colegas asambleístas si podemos emitir una resolución o me permito sugerir que llamemos a esta mesa al ministro que nos hizo la exposición correspondiente para que nos detalle en que se basa jurídicamente técnica y legalmente este acuerdo de tal manera que la Comisión tenga la información al detalle de cada uno de los contratos petroleros y que nos explique la modalidad sobre la cual se va a desarrollar de tal manera que nosotros podemos estar claros de cuál es el beneficio o el perjuicio económico y también ver dónde y los lugares de incidencia en la Amazonía dado que los compañeros amazónicos siempre están reclamando ese tema. Es importante señor presidente y colegas asambleístas pongo a consideración llamar a esta Comisión de Biodiversidad al ministro para que nos explique los detalles de este acuerdo 095, pongo a consideración compañero presidente, muchas gracias.

DOCTORA CARLA CÁRDENAS Earth Law Center: Si me permiten, nosotros tenemos muchísimos expertos animalistas, forestales, en agua. Natalia ha recogido todos los casos de la naturaleza, en caso de que la comisión necesite solo hágannos saber y estamos aquí para ayudarles en la parte técnica, muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario siga por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente segundo punto del orden del día,

2. Conocer y resolver el orden de prioridad de los Proyectos de Ley, constantes en el Plan de Trabajo, aprobado por el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, mediante Resolución CEPBRN-2021-2023-001 de 23 de junio de 2021, a fin de iniciar su tratamiento, y apertura de la fase de socialización, de conformidad con el segundo inciso del artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañeros y compañeras asambleístas es importante manifestarles que respecto a lo resuelto sobre las tres leyes de minería en la sesión de la semana anterior de fecha 7 de junio del año que estamos, ya se remitió al CAL mediante memorándum No. ANCBRN20210068-M a fin que autorice estos tres

proyectos de ley que esperan un informe para primer debate es así que cuando el CAL nos responda con la debida autorización se procederá a ponerles en conocimiento a cada uno de ustedes mientras tanto conjuntamente con el equipo de asesores seguimos trabajando en la mesa técnica consultiva para ir avanzando en el proceso de construcción de las observaciones y aportes con la sociedad civil y los demás sectores involucrados además existen los dos proyectos de ley para segundo debate que también requieren tratamiento que son el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos que nos cae como anillo al dedo realmente lo que estábamos tratando en este momento con la doctora Cárdenas y Natalia, el uso y aprovechamiento del agua y el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente y del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización por lo que se requiere el aporte de parte de ustedes señores miembros de la Comisión.

Es muy importante de que esto a través de la mesa consultiva, sigamos avanzando en estos proyectos, quería manifestarles también que en este segundo punto del orden del día debemos resolver exclusivamente el orden de prelación de los proyectos de ley constan en el plan de trabajo aprobado por este pleno en sesión del 23 de junio de este año, con la finalidad de que se pueda iniciar este tratamiento y sucesivamente apertura la fase de socialización con la sociedad civil, organismos no gubernamentales y sectores involucrados para que demos el tratamiento ordenado a estos proyectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Judicial. De tal manera que pongo a su consideración estimados y estimados compañeros legisladores, abro el debate de acuerdo con lo que ustedes tienen el listado de los proyectos, pienso que tienen todos y cada uno de ustedes, por favor compañeros y compañeras. Les parece compañeros asambleístas que esto traten los compañeros asesores en la mesa consultiva porque el día de mañana tiene sesión de la mesa consultiva y ahí pues ellos también que vean la factibilidad del criterio y toda la parte técnica para poder ir avanzando en lo que realmente sería la incorporación de estos proyectos dentro de las alternativas más factibles de realización, qué opinan compañeros.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Estimado presidente yo creo que deberíamos tratarlo nosotros porque vamos finalmente a decidir las prioridades y que leyes vamos a empezar a tratar.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siendo así compañera, cuál es su opinión con respecto a las prioridades.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Primero señor presidente, de acuerdo a lo que vamos a conocer el orden de las prioridades de los proyectos de ley constantes en el presente plan de trabajo que acabamos también de visualizar y que fue enviado también a nuestros correos aprobados por el pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales con fecha 23 de junio de 2021 a fin de que ya iniciemos su tratamiento porque estamos en la sesión 005 y todavía no iniciamos a tratar las leyes y en eso estamos nosotros el saldo en rojo y no solo la presente comisión sino que también toda la Asamblea, ya somos titulares de los diferentes medios de comunicación que solo nos hemos dedicado a exhortos, resoluciones, entre otros, pero no tratamos estas leyes que son urgentes para el medio ambiente y también para resolver las afectaciones a la ciudadanía.

Yo quisiera que el señor secretario me podría confirmar si existe alguna contestación a la resolución que se solicitó a la presidenta de la Asamblea Nacional para que se nos permita elaborar alcances a los proyectos de ley que tienen informe para segundo debate, eso quisiera conocer señor presidente.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Me permito informar a la señora asambleísta Viviana Veloz de que no hemos tenido todavía una contestación por parte de presidencia de la Asamblea respecto a las resoluciones que ha emitido la mesa legislativa.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: En este aspecto tendríamos que seguir insistiendo, sigamos insistiendo con la finalidad de que nos den luz verde para seguir en el proceso.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Tomamos nota de la disposición señor presidente.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Claro esto sería entonces una prioridad urgente por las reformas al Código del Ambiente, la Ley de Minería deberíamos también nosotros aportar y seguir insistiendo, ver de qué forma canalizamos para tener una información ágil y oportuna por parte de la presidencia de la Asamblea y con eso no se obstaculice el trabajo que nosotros debemos realizar en esta Comisión señor presidente y compañeros legisladores.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: perfecto, entendido.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Con su permiso señor presidente me permito solamente informarle que las leyes que están en

consideración y se hizo petición a la presidencia de la Asamblea, son aquellas leyes que ya cuentan con informe para segundo debate, las que se están poniendo a consideración son aquellas leyes que requieren informe para primer debate entonces esa es la diferenciación que me he permitido hacer.

ASAMBLEÍSTA LIGIA DEL CONSULO VEGA OLMEDO: Gracias por darme la palabra señor presidente por darme la palabra, tenemos dos leyes que podríamos considerar prioritarias para iniciar el tratamiento de proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Ambiental para promover la proporcionalidad en el régimen sancionatorio a las infracciones ambientales está con trámite No. 038RCBANE2020 en primer debate remitido el 24 de febrero de 2021 luego de su calificación a la Comisión para su trámite y el proyecto dos que se refiere a la misma materia, el proyecto de Ley Integral Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Ambiental sobre laboratorios de análisis trámite No. 326711 en primer debate remitido el 31 de julio de 2018 luego de su calificación a la Comisión considerando que esto es materia ambiental podríamos considerar tratar y si esta Comisión determina que podamos unificar esta normativa legal podríamos iniciar con ese tratamiento, dejo a consideración de los señores asambleístas y usted señor presidente que podríamos ir determinando para iniciar ya con el trabajo de revisión y también de llamar a los actores sociales que sería muy importante haciendo un cronograma que nos permite tener los criterios de diferentes sectores. Hoy ha sido un día muy importante para esta Comisión en general, hay personas de grupos ambientalistas de organizaciones sociales que nos gustaría que participen para estos temas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, el asambleísta Cristóbal Lloret por favor.

ASAMBLÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Muchas gracias señor presidente, me permito tomar la palabra precisamente para hacer una reflexión con respecto a este según punto que estamos tratando. Yo creo que hay que arrancar digamos por tener certezas con respecto a la inquietud que fue planteada por esta Comisión respecto a los informes para segundo debate de tres leyes que son importantes y son las que están más avanzadas y que se podrían poner en el pleno de la Asamblea Nacional.

A mi me parece que debería haber la viabilidad de poder mandar o enviar unos alcances a esos informes y quizás ahí puede ser un eje importante por el cual se pueda desprender el trabajo los próximos días porque ahí cumpliríamos con la posibilidad de que esta Comisión pueda aportar en el pleno de la Asamblea Nacional con la discusión de tres leyes que ya están con informe para segundo debate.

Eso, por un lado, si se necesita quizás tener una insistencia, quizás tener una conversación personal con la presidenta de la Asamblea Nacional con la finalidad de buscar esa viabilidad. Lo segundo, no sé si de la reunión que se pudo desprender yo lo revisé por redes sociales en la cual se había convocado a la presidenta de la Asamblea Nacional, a los presidentes de cada una de las Comisiones, también a los coordinadores de las diferentes fuerzas políticas para poder presentarle al país una agenda legislativa. Mis reflexiones estaban en ese momento en el sentido y al interior de mi bancada en el sentido de qué es lo que se tiene que priorizar en este momento dentro del tratamiento legislativo y precisamente quizás pueden ser orientaciones que vayan a dar respuestas a las inquietudes que tiene el país en este momento en los diferentes ámbitos. Hoy tenemos una grave crisis alimentaria que es la que nos está digamos generando las principales preocupaciones, todas las leyes que puedan aportar o contribuir a generar mejores condiciones de poder afrontar esa crisis sanitaria tienen que ser prioridad.

La otra prioridad tiene que venir dada porque tienen que ser grandes ejes, grandes priorizaciones en darles respuestas a la gente y las principales preocupaciones que tiene la gente en este momento señor presidente y colegas asambleístas tienen que ver con los temas económicos de reactivación económica, de generación de empleo y quizá eso deberían ser los principales ejes transversales sobre los cuales se debió haber desarrollado, planteado y propuesto al país una agenda legislativa, cómo apoyamos a la generación de empleo, cómo apoyamos a la reactivación económica, cómo apoyamos al fortalecimiento del sistema de salud y desde cada una de las comisiones dentro de las leyes o propuestas de ley que tenemos en trámite, buscar cuales son esas leyes que pueden co-ayudar con esos objetivos que son objetivos comunes que son objetivos de país más allá de las diferencias y las banderas políticas, en este momento lo que cabe es que la Asamblea Nacional como primera función del Estado les de respuestas a la gente. Entonces, a mi me parece, respetando por supuesto los criterios de la señora vicepresidenta que nos plantea también la posibilidad de llevar a tratamiento a una reforma a la Ley del Código Orgánico de Ambiente, que me parece que es importante por supuesto, pero si me parece que es necesario en este momento y desde los miembros de la Comisión hagamos un análisis, un análisis exhaustivo de cuáles son esos proyectos de ley que pueden apuntalar a esos objetivos nacionales y darle una respuesta a la gente o sea que desde la Comisión de Biodiversidad, los ciudadanos sepan que se están priorizando sus necesidades porque esta ley, esta determinada reforma apunta a esos objetivos que son objetivos comunes, generación de empleo, generación de desarrollo, la posibilidad de reactividad económica y por otro lado, también, como co-ayudamos en el ámbito de la crisis

sanitaria. Creo que esos son digamos un paraguas macro de lo que puedo plantearles como una reflexión general en el sentido de poder contribuir desde esta Comisión precisamente a esas grandes necesidades sociales y de alguna u otra forma dar respuestas a esa difícil situación que están pasando los ecuatorianos en este momento.

Entonces eso es lo que le comparto señor presidente, yo no le podría decir de esas leyes que usted nos ha planteado si bien es cierto tuvimos un taller en el que se presentó a grandes rasgos los ejes importantes. Sin embargo, yo si pensaría en que a través del equipo técnico nos puedan dar esas orientaciones, cuales de las leyes que están planteadas en ese cronograma que usted nos presentó orientan o apuntan a esos objetivos comunes que son objetivos de país y en función de eso empezar el trabajo de manera inmediata. Esa quizás una reflexión inmediata señor presidente y colegas.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANDA VELOZ RAMIREZ: Señor presidente coincido con Juan Cristóbal, coincido con la compañera Consuelo que las tres leyes que deberíamos nosotros empezar a tratar máximo desde la otra semana, estamos con tiempo en contra son las tres leyes que están para segundo debate, por eso mi interrogante al inicio sobre la resolución sobre los alcances, entonces creo que tendríamos de tratar el proyecto de la Ley Orgánica Reformatoria al Código del Ambiente y del Código Orgánico de Organización Territorial de autonomía o descentralización, el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería y el Proyecto de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Uso y Aprovechamiento de Agua, estas son las tres leyes, valga la redundancia indicarlo nuevamente porque tienen ya un informe para segundo debate y que además, deberían ser trabajados de manera simultánea con la ciudadanía, con las diferentes organizaciones, al menos en lo que se refiere a la socialización para fomentar una mayor participación ciudadana y tener más insumos para actualizar los informes.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Perfecto, muchas gracias, de lo que estamos escuchando pienso que eso es importante. Vamos en esta semana nosotros vamos a hacer las gestiones con la señora presidenta con la finalidad de que nos den luz verde para poder con estas leyes que son importantísimas porque son las que están ya para segundo debate y además de eso son las fundamentales en lo que corresponde a la minería que es parte también de la economía del país y los problemas que existen. Asimismo, de los recursos hídricos que es algo importantísimo, lo que es también el Código del Ambiente que ahí veo incluso también que hay otras leyes conexas que tranquilamente podrían irse unificando a lo que es la parte del ambiente. Entonces, lo que habíamos dicho igual también en la primera parte de esta segunda mitad es que esto pues lo dejemos a la Comisión Consultiva con la finalidad de que nos ayuden en esta participación

e inclusive haciendo una agenda de participación, les digo, por ejemplo, de que yo no he parado, los fines de semana yo estoy haciendo agenda territorial y en esa agenda territorial nos hemos reunido con algunos actores dentro de lo que es la defensa del medio ambiente. Este día domingo yo tengo otra reunión ya con todos los actores en la provincia de Napo, entonces ahí vamos a ir ya delineando las cosas. Ellos, por ejemplo, ya quieren también ser partícipes del alcance de la ley que tenemos. Entonces, si ya tenemos algo de la ley igual también ya tenemos en este caso un visto bueno por parte de la presidenta de la Asamblea inmediatamente nosotros les haríamos llegar a ellos también para que hagan las observaciones respectivas y que comiencen a trabajar. Yo sugeriría igual también, que cada uno de ustedes compañeros en cada uno de sus territorios puedan hacer lo mismo que es importantísimo con la finalidad de que ya los actores que están involucrados comiencen igual también a trabajar en su territorio. Capaz de que al momento en que nosotros ya tenemos una agenda que esté ya preparada por parte de la Comisión que tenemos, ya pues inmediatamente comencemos a trabajar en el territorio y no perdamos el tiempo sino más bien podamos seguir adelante con las expectativas que tiene la población, eso de mi parte.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMIREZ: Si estoy de acuerdo con eso y enfatizar que debemos ya iniciar con talleres de trabajo para determinar la conveniencia de las reformas y así analizar si las propuestas podemos mejorarlas. El país necesita normativas jurídicas que garanticen los derechos de la naturaleza por lo que se justifica que hagamos este primer acercamiento a estas propuestas con los mecanismos de participación ciudadana y también podernos trasladar, estas sesiones de Comisión se puedan también trasladar a territorio estimado compañero presidente y compañeros legisladores.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muy bien. Muchísimas gracias entonces, la resolución sería eso, la resolución en el sentido de primero insistir a la señora presidenta de la Asamblea con la finalidad de que nos de luz verde para poder continuar con los tres proyectos de ley que nosotros tenemos para tratar ya para segundo debate y al CAL igual también insistir para la unificación de los tres proyectos de ley que existen en lo que corresponde a la parte minera. Asimismo, dejar en este caso en la Comisión Permanente que ya tenemos instalada con nuestros asesores para que con ellos igual también vayan preparando toda la agenda consultiva para ir ya tratando en este caso los tres proyectos que son importantes porque eso tenemos que insistir con el CAL y con la presidenta para que podamos inmediatamente actuar en estos proyectos que son importantísimos, les parece bien compañeros esas alternativas.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMIREZ: Estoy de acuerdo.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muy bien entonces someteríamos a votación esta resolución, un momento nos dan para poder armar la resolución.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:
RESUELVE:

Artículo 1.- SOLICITAR E INSISTIR a la señora presidenta de la Asamblea Nacional se de contestación a lo resuelto por la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales en sesión ordinaria Nro. 002-CEPBRN-2021 de fecha 30 de junio de 2021 y notificado mediante memorando Nro. AN-CBRN-2021-0055-M el cual se refiere a los Proyectos de Ley que se cuentan con informe para segundo debate y que sean considerados ser incorporados en un plazo no menor a seis meses en el orden del día del Pleno de la Asamblea Nacional, tiempo dentro del cual se ejecutarán las observaciones y aportes necesarios a los mismos.

Dado y suscrito, a los catorce días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Ing. Washington Varela Salazar

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Esa sería la primera resolución, falta la segunda lo que corresponde al CAL que nos de lo más rápido posible la unificación y la tercera igual que todos los otros proyectos que a través de la Comisión Especializada Permanente nos ayuden en la aceleración de la agenda respectiva en el conocimiento que debemos de tener.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Tomamos nota señor presidente.

... Redacción de la resolución...

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Leamos como queda la resolución por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente si me permite dar lectura completa.

Artículo 1.- SOLICITAR E INSISTIR a la señora presidenta de la Asamblea Nacional se de contestación a lo resuelto por la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales en sesión ordinaria Nro. 002-CEPBRN-2021 de fecha 30 de junio de 2021 y notificado

mediante memorando Nro. AN-CBRN-2021-0055-M el cual se refiere a los Proyectos de Ley que se cuentan con informe para segundo debate y que sean considerados ser incorporados en un plazo no menor a seis meses en el orden del día del Pleno de la Asamblea Nacional, tiempo dentro del cual se ejecutarán las observaciones y aportes necesarios a los mismos.

Artículo 2.- INSISTIR al Consejo de Administración Legislativa se de contestación a la solicitud de autorización para unificar los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley de Minería.

Artículo 3.- NOTIFICAR con la presente resolución a la presidenta de la Asamblea Nacional y al Consejo de Administración Legislativa.

Dado y suscrito, a los catorce días del mes de julio de dos mil veintiuno.
 Ing. Washington Varela Salazar
 Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

El momento de la votación en el artículo 2 si me permiten poner con la especificidad con la que se notificó al CAL, señor presidente si usted lo dispone podemos pasar a tomar votación.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Con la acotación respectiva, señor secretario tenga la bondad de tomar votación.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Ppongo a consideración se pone a consideración la resolución que consta en la pantalla señores y señoras asambleístas, miembros de la Mesa legislativa. Señores y señoras asambleístas:

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
As Gissella Cecibel Molina Álvarez:	X			
As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:	X			
As Fredy Ramiro Rojas Cuenca:	X			
As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:	X			
As Rebeca Viviana Veloz Ramírez:	X			
As María Vanessa Álava Moreira:	X			
As Efrén Noé Calapucha Grefa:	X			

As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:	X			
As Washington Varela Salazar:	X			
Total	9 a favor	0 En contra	0 Abstenciones	0 blancos

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: señor presidente informo que contamos con nueve votos a favor de la resolución que ha sido puesta a consideración, por tanto, ha sido aprobada.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: muchísimas gracias, de esta manera queda aprobada y clausurada esta sesión compañeros.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: señor presidente siendo las 13h17 se clausura la sesión y tomamos nota señor presidente.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 005, correspondiente a la Sesión No. 005-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día miércoles 14 de julio de 2021, a las 09h00 en modalidad semipresencial.

LO CERTIFICO.-

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES